



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA: ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN EL SECTOR ASEGURADOR  
ECUATORIANO, COMO MEDIDA PARA ELIMINAR LA EVASION FISCAL EN LOS  
PERIODOS 2024 Y 2025.**

**AUTOR/A: ALEJANDRA LIZETH TORRES BARAHONA**

**TUTOR: MSC. ROMMEL FERNANDO PEÑAHERRERA ASTUDILLO**

**QUITO – ECUADOR**

**2026**

## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Alejandra Lizeth Torres Barahona con documento de identificación N°1714946611 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 25 de febrero del año 2026

Atentamente,



---

Alejandra Lizeth Torres Barahona

1714946611

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Alejandra Lizeth Torres Barahona con documento de identificación No. 1714946611, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del artículo académico: ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN EL SECTOR ASEGURADOR ECUATORIANO, COMO MEDIDA PARA ELIMINAR LA EVASION FISCAL EN LOS PERIODOS 2024 Y 2025., el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 25 de febrero del año 2026

Atentamente,



---

Alejandra Lizeth Torres Barahona

1714946611

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Rommel Fernando Peñaherrera Astudillo con documento de identificación N°1710896166, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN EL SECTOR ASEGURADOR ECUATORIANO, COMO MEDIDA PARA ELIMINAR LA EVASION FISCAL EN LOS PERIODOS 2024 Y 2025, realizado por Alejandra Lizeth Torres Barahona con documento de identificación N°1714946611, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 25 de febrero del año 2026

Atentamente,



---

Mgc. Rommel Fernando Peñaherrera Astudillo

1710896166

## Resumen

Mediante este estudio de investigación, se analizará el cumplimiento tributario en el Sector Asegurador Ecuatoriano como medida para eliminar la evasión fiscal en los períodos 2024-2025.

En el cual se analizará el sector Asegurador ya que es un pilar esencial del sistema financiero, el cual protege familias y empresas ante imprevistos como accidentes, enfermedades y desastres, ofreciendo productos variados en vida, salud, fianzas y vehículos y canalizan recursos hacia inversiones que impulsan el crecimiento económico del país.

En los periodos 2024-2025 ha mostrado un crecimiento sólido y sostenido: las primas netas emitidas pasaron de USD 2.203 millones en 2023 a USD 2.231 millones en 2024, y alcanzaron cerca de USD 2.368 millones en 2025 el mejor resultado de la última década. Este avance refleja mayor conciencia social sobre los seguros y el impulso de la tecnología. (digitalización).

A pesar de este gran avance persiste un riesgo alto de evasión fiscal. La complejidad de las operaciones genera espacios para irregularidades como subdeclaraciones donde los controles tradicionales no siempre son suficientes.

El SRI ha respondido intensificando la fiscalización y avanzando hacia un modelo preventivo: cumplimiento cooperativo, facturación electrónica, cruces automáticos con la SCVS, verificación de beneficiarios finales y regulación de servicios digitales.

La investigación del presente trabajo tiene el propósito de investigar el cumplimiento tributario en el sector durante 2024-2025 identificando brechas específicas que evalúen la efectividad de los controles actuales y propone medidas concretas (fortalecimiento de cultura tributaria, integración tecnológica, cumplimiento voluntario) para minimizar la evasión y lograr un aporte fiscal más justo, transparente y equitativo.

La relevancia de esta investigación es contribuir a que un sector que crece fuerte aporte de manera justa y plena al estado, cerrando brechas de evasión, generando mayor equidad tributaria y liberando recursos para el desarrollo del país.

Esta investigación es de tipo aplicada, ya que su objetivo principal es generar conocimiento práctico y útil que realmente sirva para mejorar el cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano. Se obtendrán datos de los portales oficiales del SRI, SCVS, Ministerio de Economía y Finanzas, Google Scholar. Además, utilizaremos recopilación de datos a través de encuestas dirigidas al 12 Aseguradoras de la provincia de Pichincha.

*Palabras claves:* Cumplimiento Tributario, Sector Asegurador, Evasión Fiscal, Cultura Tributaria, Fiscalización Digital.

## **ABSTRACT**

Through this research study, tax compliance in the Ecuadorian Insurance Sector will be analyzed as a measure to eliminate tax evasion in the periods 2024-2025.

In which the insurance sector will be analyzed as it is an essential pillar of the financial system, which protects families and companies against unforeseen events such as accidents, diseases and disasters, offering varied products in life, health, bonds and vehicles and channel resources to investments that drive economic growth in the country.

In the periods 2024-2025 it has shown a solid and sustained growth: net premiums issued rose from USD 2,203 million in 2023 to USD 2,231 million in 2024, and reached about USD 2,368 million in 2025 the best result of the last decade. This development reflects greater social awareness of insurance and the drive for technology. (digitization).

Despite this breakthrough, there remains a high risk of tax evasion. The complexity of operations creates spaces for irregularities such as sub-declarations where traditional controls are not always sufficient.

The SRI has responded by intensifying its monitoring and moving towards a preventive model: cooperative compliance, electronic invoicing, automatic cross-checks with the SCVS, verification of final beneficiaries and regulation of digital services.

The research of this work aims to investigate tax compliance in the sector during 2024-2025 by identifying specific gaps that evaluate the effectiveness of current controls and proposes concrete measures (strengthening of tax culture, technological integration, voluntary compliance) to minimize evasion and achieve a more fair, transparent and equitable tax contribution.

The relevance of this research is to contribute to a strong growing sector that contributes fairly and fully to the state, closing evasion gaps, generating greater tax equity and freeing resources for the country's development.

This research is of applied type, since its main objective is to generate practical and useful knowledge that really serves to improve tax compliance in the Ecuadorian insurance sector. Data will be obtained from the official portals of SRI, SCVS, Ministry of Economy and Finance, Google Scholar. In addition, we will use data collection through surveys aimed at 12 Insurance companies in the province of Pichincha.

**Keywords:** Tax Compliance, Insurance Sector, Tax Evasion, Tax Culture, Digital Taxation.

## INDICE

1	TEMA.....	1
2	INTRODUCCION.....	1
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
3.1	General: .....	2
3.2	Específicos: .....	2
3.2.1	¿Qué factores internos y externos influyen en el cumplimiento tributario de las aseguradoras en Ecuador?.....	2
3.2.2	¿Qué mecanismos de control y fiscalización ha implementado el Servicio de Rentas Internas (SRI) para fortalecer el cumplimiento tributario en el sector asegurador? .....	2
3.2.3	¿Qué medidas podrían implementarse para fortalecer el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el sector asegurado? .....	2
4	JUSTIFICACION .....	2
5	OBJETIVOS.....	3
5.1	Objetivo General: .....	3
5.2	Objetivos Específicos: .....	3
5.3	Identificar los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento tributario de las aseguradoras en Ecuador.....	4
5.4	Examinar los mecanismos de control y fiscalización implementados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para fortalecer el cumplimiento tributario en el sector asegurador. ....	4
5.5	Proponer medidas para fortalecer el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el sector asegurador. ....	4
6	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	4
6.1	MARCO TEORICO .....	4
6.1.1	Cumplimiento Tributario.....	4
6.1.2	Evasión fiscal .....	5
6.1.3	Sector Asegurador.....	6
6.1.4	Normativa Tributaria Ecuatoriana.....	8
6.1.5	Normativa Tributaria aplicable al Sector Asegurador .....	8
6.1.6	Políticas de control y Fiscalización tributaria: .....	9
6.1.7	Cultura tributaria y responsabilidad empresarial .....	10
6.1.8	Relación entre cumplimiento tributario y evasión fiscal .....	10
6.1.9	Reformas y Políticas recientes (2024-2025):.....	10

6.2	MARCO CONCEPTUAL.....	11
6.2.1	Cumplimiento Tributario:.....	12
6.2.2	Evasión Fiscal:.....	12
6.2.3	Cultura Tributaria:.....	12
6.2.4	Sector Asegurador:.....	13
6.2.5	Insurtech y tributación digital .....	13
6.2.6	Subdeclaraciones .....	13
6.2.7	Facturación electrónica.....	14
6.2.8	Fiscalización digital.....	14
6.2.9	Transparencia contable.....	15
6.2.10	Incentivos y sanciones fiscales.....	15
7	MARCO METODOLÓGICO .....	16
7.1	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
7.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	16
7.3	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	16
7.4	DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA.....	17
7.4.1	Población.....	17
7.4.2	Muestra .....	17
8	INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	19
9	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	52
10	CONCLUSIONES.....	53
11	FUENTES DE CONSULTA.....	54
12	ANEXOS.....	56

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1 Muestra de Aseguradoras en la provincia de Pichincha .....	18
Tabla 2 Estructura organizacional de la aseguradora facilita el cumplimiento tributario .....	19
Tabla 3 La capacitación al personal influye en el cumplimiento tributario .....	20
Tabla 4 Qué presupuesto invierte la empresa en capacitación tributaria .....	22
Tabla 5 Cuenta la empresa con controles internos para prevenir errores tributarios .....	23
Tabla 6 El control existente del SRI incentiva el cumplimiento tributario.....	24
Tabla 7 La disponibilidad de servicios externos como asesores fiscales o software especializados facilita el cumplimiento tributario. ....	26
Tabla 8 Las comunicaciones realizadas por el SRI hacia los contribuyentes están redactadas de forma comprensible y facilitan las obligaciones tributarias. ....	27
Tabla 9 La información publicada por el SRI se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente. ....	28
Tabla 10 ¿Qué tan efectiva considera que es la gestión de riesgos del SRI para prevenir errores fiscales en las aseguradoras? .....	30
Tabla 11 Los controles periódicos del SRI fomentan el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias.....	31
Tabla 12 El Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a prevenir sanciones y contingencias tributarias .....	32
Tabla 13 El Informe de Cumplimiento Tributario permite identificar riesgos fiscales en las aseguradoras. ....	34
Tabla 14 El Informe de Cumplimiento Tributario funciona como un mecanismo interno complementario frente a los controles del SRI.....	35
Tabla 15 La empresa utiliza frecuentemente servicios electrónicos del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias.....	37
Tabla 16 ¿Qué recursos o medios utiliza la empresa para actualizarse sobre los cambios tributarios?.....	39
Tabla 17 Las sanciones por incumplimiento tributario motivan a la empresa a cumplir sus obligaciones de manera correcta y oportuna.....	41
Tabla 18 Las notificaciones del SRI sobre obligaciones tributarias son claras y fáciles de entender.....	43
Tabla 19 Los resultados de las auditorías tributarias contribuyen a mejorar el cumplimiento tributario.....	44
Tabla 20 Gracias a los controles masivos del SRI, ¿Cuánto estima que su aseguradora evita en costos asociados a multas? .....	46
Tabla 21 Las auditorías internas o externas especializadas en el sector asegurador son efectivas para garantizar el cumplimiento tributario. ....	47
Tabla 22 El personal contable esta actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente.....	49
Tabla 23 ¿En qué porcentaje cree que se disminuyen los errores al automatizar la declaración tributaria?.....	50

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estructura organizacional de la aseguradora facilita el cumplimiento tributario.....	19
Ilustración 2 La capacitación al personal influye en el cumplimiento tributario.....	20
Ilustración 3 Qué presupuesto invierte la empresa en capacitación tributaria.....	22
Ilustración 4 Cuenta la empresa con controles internos para prevenir errores tributarios.....	23
Ilustración 5 El control existente del SRI incentiva el cumplimiento tributario.....	24
Ilustración 6 La disponibilidad de servicios externos como asesores fiscales o software especializados facilita el cumplimiento tributario.....	26
Ilustración 7 Las comunicaciones realizadas por el SRI hacia los contribuyentes están redactadas de forma comprensible y facilitan las obligaciones tributarias.....	27
Ilustración 8 La información publicada por el SRI se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente.....	28
Ilustración 9 ¿Qué tan efectiva considera que es la gestión de riesgos del SRI para prevenir errores fiscales en las aseguradoras?.....	30
Ilustración 10 Los controles periódicos del SRI fomentan el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias.....	31
Ilustración 11 El Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a prevenir sanciones y contingencias tributarias.....	32
Ilustración 12 El Informe de Cumplimiento Tributario permite identificar riesgos fiscales en las aseguradoras.....	34
Ilustración 13 El Informe de Cumplimiento Tributario funciona como un mecanismo interno complementario frente a los controles del SRI.....	36
Ilustración 14 La empresa utiliza frecuentemente servicios electrónicos del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias.....	37
Ilustración 15 ¿Qué recursos o medios utiliza la empresa para actualizarse sobre los cambios tributarios?.....	39
Ilustración 16 Las sanciones por incumplimiento tributario motivan a la empresa a cumplir sus obligaciones de manera correcta y oportuna.....	41
Ilustración 17 Las notificaciones del SRI sobre obligaciones tributarias son claras y fáciles de entender.....	43
Ilustración 18 Los resultados de las auditorías tributarias contribuyen a mejorar el cumplimiento tributario.....	44
Ilustración 19 Gracias a los controles masivos del SRI, ¿Cuánto estima que su aseguradora evita en costos asociados a multas?.....	46
Ilustración 20 Las auditorías internas o externas especializadas en el sector asegurador son efectivas para garantizar el cumplimiento tributario.....	47
Ilustración 21 El personal contable esta actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente.....	49
Ilustración 22 ¿En qué porcentaje cree que se disminuyen los errores al automatizar la declaración tributaria?.....	50

## **1 TEMA**

Análisis del cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano, como medida para eliminar la evasión fiscal en los periodos 2024 y 2025.

## **2 INTRODUCCION**

El sector de seguros en Ecuador es un aliado clave en la vida diaria protege a familias y empresas cuando algo sale mal un accidente, una enfermedad o un desastre, ofrece opciones para todos los bolsillos en vida, salud, autos, fianzas y pone ese dinero a trabajar en inversiones que ayudan a que el país crezca.

En 2024 y 2025 ha ido para arriba con fuerza obteniendo primas netas de USD 2.231 millones en 2024 (+1,3 %) y cerca de USD 2.368 millones en 2025 (+5,7 %, el mejor año en una década). La gente cada vez confía más en los seguros y la tecnología (apps, ventas online) acelera todo.

Pero no todo es color de rosa la complejidad de sus operaciones (primas, reservas, reaseguros) abre puertas a evasión fiscal. Eso reduce lo que llega al Estado y deja menos plata para salud, educación o carreteras.

Este trabajo mira de cerca cómo cumplen con sus impuestos las aseguradoras en 2024-2025, detecta dónde fallan los controles, y propone formas reales de fortalecer el cumplimiento voluntario para que la evasión desaparezca y el sector aporte lo justo al país.

## **3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El sector de seguros en Ecuador va mucho más allá de ser simplemente un grupo de compañías: es uno de los pilares fundamentales del sistema financiero del país. Maneja un volumen muy importante de primas, pone a disposición de la gente y de las empresas una amplia variedad de productos (desde seguros de vida y salud hasta vehículos, fianzas, responsabilidad civil y más), y cumple un rol clave al canalizar esos recursos hacia inversiones de largo plazo que realmente ayudan a mover la economía y el desarrollo nacional. [SRI, 2023].

El sector asegurador en Ecuador es uno de esos segmentos que ha mantenido un crecimiento constante en el volumen de primas que maneja, y eso lo posiciona como una fuente cada vez más importante de ingresos fiscales para el país. Por ejemplo, las primas netas emitidas cerraron en USD 2.202,6 millones en 2023 y subieron a USD 2.231,1 millones en 2024, lo que representó un incremento del 1,3 % según datos publicados por Expreso en 2025

El riesgo elevado de evasión fiscal en el sector seguros a pesar del crecimiento, la ineffectividad de las herramientas de control tributario para operaciones como primas, reaseguros o reservas, los indicios claros de mayor intensificación de controles por parte del SRI, y los datos

específicos de 2024 (más de 6,6 millones de actuaciones de control y más de 1,45 millones de casos que llegaron a exámenes fiscales ordinarios), citando LA HORA, 2025.

El impacto negativo en la calidad de los datos fiscales de las aseguradoras, la distorsión de la base imponible, la reducción del potencial recaudatorio, el aumento de la brecha fiscal y cómo esto limita la capacidad del Estado para financiar políticas públicas; además, la insuficiente integración tecnológica entre los sistemas internos de las aseguradoras y los de fiscalización general (SRI,2024), lo que reduce la efectividad de los controles y complica el seguimiento completo de las operaciones fiscales.

La persistencia de factores estructurales y operativos en la industria de seguros a pesar de la revolución digital en marcha, los huecos y oportunidades que dejan para evasión de impuestos e irregularidades, y la urgencia de analizar el impacto real de las prácticas actuales de gestión fiscal en la reducción de la evasión, para identificar deficiencias regulatorias, administrativas y tecnológicas que impiden una tributación transparente y precisa.

### **3.1 General:**

¿En qué medida el cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano contribuye a la eliminación de la evasión fiscal durante los periodos 2024 y 2025?

### **3.2 Específicos:**

3.2.1 ¿Qué factores internos y externos influyen en el cumplimiento tributario de las aseguradoras en Ecuador?

3.2.2 ¿Qué mecanismos de control y fiscalización ha implementado el Servicio de Rentas Internas (SRI) para fortalecer el cumplimiento tributario en el sector asegurador?

3.2.3 ¿Qué medidas podrían implementarse para fortalecer el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el sector asegurado?

## **4 JUSTIFICACION**

Esta investigación importa mucho porque el sector de seguros es uno de los pilares importantes de la economía ecuatoriana. Cuando las empresas del ramo cumplen bien con las reglas fiscales y normativas, aportan de verdad al país: crean empleo, invierten a largo plazo, ayudan a que las familias y negocios estén más protegidos y hasta le quitan presión al Estado en momentos difíciles como desastres o emergencias.

Desde el punto de vista institucional, esta investigación nos permite poner el dedo en la llaga y detectar las debilidades reales que hay en los sistemas de control interno dentro de las propias compañías de seguros, así como en la fiscalización externa que realizan entidades clave como el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). A menudo, estos controles internos no están del todo alineados o actualizados para lidiar con la complejidad de operaciones como la constitución de reservas técnicas, el manejo de reaseguros, las deducciones fiscales permitidas o el registro preciso de ingresos por primas, lo que genera espacios donde pueden ocurrir incumplimientos o evasiones sin ser detectados a tiempo.

El aporte principal del estudio va precisamente por ahí: identificar esas fallas y proponer mecanismos de control tributario más eficientes, modernos y efectivos. Con esto, se robustece el cumplimiento normativo en las aseguradoras, se fomenta una mayor transparencia fiscal en todo el sector y se le da al Estado herramientas más sólidas para supervisar, detectar irregularidades y recaudar de forma más justa y oportuna.

En el plano académico, esta investigación aporta conocimiento fresco y valioso al profundizar en el cumplimiento tributario y la gestión de riesgos específicamente en el sector asegurador ecuatoriano, un tema que hasta ahora ha sido poco explorado en el país. Aunque existen algunos trabajos sobre cumplimiento general en aseguradoras o impactos de ciertos impuestos (como el ISD o el IVA), hay un vacío notable en análisis detallados y actualizados sobre evasión o elusión fiscal en este ramo, lo que deja espacio para generar aportes originales.

En pocas palabras, contribuye a llenar un vacío real en la producción académica local, ofreciendo una visión más completa que puede servir de base para futuros trabajos, políticas educativas tributarias o incluso reformas que fomenten una mayor cultura de cumplimiento voluntario y reduzcan los riesgos de evasión en un ramo estratégico como este.

## **5 OBJETIVOS**

### **5.1 Objetivo General:**

Analizar en qué medida el cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano contribuye a la eliminación de la evasión fiscal durante los periodos 2024 y 2025.

### **5.2 Objetivos Específicos:**

5.2.1 Identificar los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento tributario de las aseguradoras en Ecuador.

5.2.2 Examinar los mecanismos de control y fiscalización implementados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para fortalecer el cumplimiento tributario en el sector asegurador.

5.2.3 Proponer medidas para fortalecer el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el sector asegurador.

## **6 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **6.1 MARCO TEORICO**

En Ecuador, varios informes del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024) y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS, 2024) coinciden en algo positivo: el sector de seguros tiene un nivel de cumplimiento tributario bastante alto, superando el 90 % en muchos indicadores clave.

Sin embargo, todavía hay brechas importantes que preocupan:

- No todas las primas se declaran completamente o en el momento correcto (algunas se subdeclaran, se diferencian o se registran de forma parcial).
- Hay problemas en la aplicación de retenciones (por ejemplo, en pagos a agentes, proveedores o reaseguradoras extranjeras), donde a veces no se retienen los porcentajes exactos o no se reportan a tiempo.

Estas fallas, aunque no son generalizadas, terminan afectando la recaudación total del Estado y generan una sensación de inequidad fiscal: mientras la mayoría cumple, las brechas permiten que algunos paguen menos de lo que deberían, lo que impacta la equidad del sistema.

#### **6.1.1 Cumplimiento Tributario**

El cumplimiento tributario se entiende como el nivel en que los contribuyentes ya sean personas naturales o empresas realmente se ajustan a las normas fiscales: presentan sus declaraciones a tiempo y pagan los impuestos que les corresponden según lo establecido por la administración tributaria (OCDE, 2022). No es solo una cuestión de "hacer los papeles", sino que abarca dos dimensiones clave:

- Por un lado, el **cumplimiento formal**, que tiene que ver con aspectos procedimentales como entregar las declaraciones en las fechas correctas, retener y declarar los impuestos que corresponden (por ejemplo, retenciones en la fuente), y proporcionar toda la documentación requerida de forma completa y oportuna.

- Por otro, el **cumplimiento sustancial**, que va al fondo del asunto: calcular y declarar correctamente las bases imponibles (ingresos reales, deducciones permitidas, etc.) y pagar el monto exacto de impuestos que se deriva de esas bases, sin subdeclaraciones, omisiones o manipulaciones indebidas (Vera & Andrade, 2022)

En el contexto ecuatoriano, el Servicio de Rentas Internas (SRI) impulsa una visión mucho más moderna y proactiva del cumplimiento tributario: prioriza la prevención antes que la sanción pura y dura. En lugar de enfocarse solo en castigar incumplimientos después de que ocurren, apuesta por medidas de cumplimiento cooperativo —como programas de monitoreo en tiempo real, diálogo directo con los contribuyentes y acuerdos de transparencia— y por una sólida gestión de riesgos fiscales, analizando el comportamiento histórico, el nivel de riesgo y el perfil de cada contribuyente para asignar controles de forma inteligente y eficiente (SRI, 2024).

Como Según el SRI (2024), un buen cumplimiento tributario depende de tres factores clave:

- Claridad en las normas,
- Controles fiscales efectivos,
- y una sólida cultura tributaria en los contribuyentes.

Cuando alguno de esta falla, se generan evasión o elusión fiscal, lo que rompe la equidad del sistema tributario.

### **6.1.2 Evasión fiscal**

La evasión fiscal es cuando alguien oculta, omite o directamente falsea información para pagar menos impuestos o no pagar nada, rompiendo claramente las leyes tributarias (Gómez & Espinoza, 2023) En Ecuador, este es uno de los problemas más grandes que tenemos: limita muchísimo lo que el Estado puede recaudar y pone en riesgo la capacidad de mantener y mejorar cosas tan necesarias como hospitales, escuelas, carreteras o seguridad.

Hay varias formas de entender por qué las personas o empresas caen en la evasión. Las principales teorías son:

- **Teoría económica del delito tributario (Becker, 1968):** aquí la gente lo ve como un cálculo frío. Si evadir me da más ganancia y creo que es poco probable que me descubran o que la multa sea muy fuerte, entonces “vale la pena” intentarlo. Es como una decisión de riesgo-beneficio.

- **Teoría de la equidad fiscal (OCDE, 2022):** la gente está mucho más dispuesta a pagar cuando siente que el sistema es justo. Si ve que los impuestos se usan bien, que los que más ganan aportan más y que hay beneficios reales para todos, tiende a cumplir voluntariamente.
- **Teoría de la moral tributaria (Torgler, 2007):** esto va más por los valores y la confianza. Cuando alguien siente que pagar impuestos es lo correcto, que el gobierno es legítimo y que “todos ponemos de nuestra parte”, es mucho más probable que cumpla sin necesidad de que lo estén vigilando todo el tiempo

La OCDE (2022) distingue dos causas principales de evasión fiscal:

- **Estructurales:** normas complejas, controles débiles o poca educación tributaria.
- **Intencionales:** fraude contable, paraísos fiscales o manipulación de precios de transferencia.

En el sector asegurador ecuatoriano, las más frecuentes son:

- Subdeclaración de primas.
- Mal registro de reaseguros internacionales.
- Sobrevaloración de deducciones por gastos administrativos (SRI, 2024).

En Ecuador, la evasión fiscal es un problema estructural y profundo. Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (2024), las pérdidas por evasión y elusión superan el 6% del PIB cada año. Esto significa miles de millones de dólares que el Estado deja de recibir, lo que pone en jaque la sostenibilidad del gasto público y reduce seriamente la capacidad para financiar políticas sociales clave, como salud, educación o apoyo a los más vulnerables.

### 6.1.3 Sector Asegurador

En los últimos años, el sector asegurador en Ecuador ha crecido de forma constante y sólida, gracias a factores como la innovación tecnológica (insurtech), la digitalización de procesos desde ventas online hasta gestión de siniestros y una mayor conciencia social sobre la importancia de protegerse con seguros (SCVS, 2024). Más personas y empresas entienden que un seguro puede marcar la diferencia en momentos difíciles, lo que ha impulsado la demanda.

Sin embargo, este crecimiento trae consigo nuevos retos en el cumplimiento tributario, especialmente en áreas complejas donde es fácil que surjan inconsistencias o brechas. Vamos a ver los principales desafíos que se analizarán en este estudio:

- **La valoración de primas y reservas técnicas:** Este es el corazón financiero y tributario de las aseguradoras. Las primas cobradas representan los ingresos principales, mientras que las reservas técnicas son los fondos que se apartan para cubrir futuros siniestros. Una valoración correcta asegura que se declaren ingresos reales y obligaciones precisas ante el SRI. Si no se hace bien, puede haber subdeclaraciones que terminen en evasión fiscal (SRI, 2024).
- **Las operaciones de reaseguro internacional:** Las aseguradoras transfieren parte de sus riesgos a compañías extranjeras a través del reaseguro, para proteger su solvencia ante eventos grandes y diversificar. Pero estas transacciones internacionales complican el registro contable y tributario: hay que declarar bien las primas cedidas, pagos recibidos y contratos para evitar subdeclarar ingresos o pagar menos impuestos de lo debido (SRI, 2024; Villavicencio Gonzaga, 2023).

Se Analizaremos si estas operaciones se registran conforme a las reglas de la SCVS y la normativa tributaria ecuatoriana. Además, identificaremos posibles mecanismos de evasión, como subdeclaración de primas cedidas o errores en la contabilización de contratos (Zamora Mayorga et al., 2023).

- **Las deducciones por gastos administrativos:** Estos son los costos normales del día a día (sueldos, arrendamientos, servicios básicos, etc.) que, según la ley tributaria, se pueden restar de la base imponible para calcular el Impuesto a la Renta (SRI, 2024). El problema surge cuando se inflan o se registran de forma indebida, convirtiéndose en una vía para reducir artificialmente los impuestos. Es clave que las aseguradoras los documenten y registren correctamente para garantizar transparencia y facilitar las revisiones del SRI y la SCVS. Una sobrevaloración podría ser un claro indicador de evasión (Villavicencio Gonzaga, 2023; Zamora Mayorga et al., 2023).
- **Las declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta:** Estas son las formas principales en que las aseguradoras cumplen con el SRI: declaran ingresos, gastos, primas, reservas, reaseguros y deducciones con precisión y a tiempo (SRI, 2024). Cualquier error, omisión o subdeclaración puede derivar en evasión o elusión fiscal, y el SRI ha detectado inconsistencias en algunos casos que generan alertas sobre prácticas irregulares (SRI, 2024). Una declaración correcta refleja la realidad financiera de la empresa, evita sanciones y es un signo claro de buen cumplimiento tributario (Villavicencio Gonzaga, 2023).

#### 6.1.4 Normativa Tributaria Ecuatoriana

El conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan la creación, administración y control de los tributos en Ecuador busca principalmente asegurar una recaudación justa y eficiente de los ingresos públicos. El objetivo es fomentar que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones y, al mismo tiempo, sancionar con firmeza cualquier forma de evasión fiscal (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2024).

Los pilares fundamentales de este marco normativo son:

- **Código Tributario** (Codificación 2005-001, reformado 2023): Esta es la norma base de todo el sistema tributario ecuatoriano. Regula la relación entre el Estado y los contribuyentes, y establece los procedimientos para determinar, recaudar, fiscalizar, sancionar y reclamar los tributos. Cubre desde los derechos y deberes de las partes hasta los procesos administrativos y judiciales en caso de controversias (SRI, 2023).
- **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI)**: Es la ley que detalla los impuestos nacionales principales, como el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y las retenciones en la fuente. Además, define regímenes especiales, exenciones, deducciones permitidas y las obligaciones formales que deben cumplir los contribuyentes, como plazos de declaración y pago (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024).

#### 6.1.5 Normativa Tributaria aplicable al Sector Asegurador

El sector asegurador en Ecuador está sujeto a las mismas obligaciones tributarias que cualquier otro contribuyente, pero tiene particularidades importantes por su naturaleza financiera y por el manejo de riesgos (primas, reservas técnicas, reaseguros, etc.). Estas son las disposiciones clave que aplican:

- **Impuesto a la Renta (IR)**: Las compañías calculan el IR sobre su utilidad gravable anual. Los ingresos principales vienen de las primas emitidas (netas o brutas según el caso), y se deducen los gastos necesarios para generar esos ingresos, como comisiones, siniestros pagados, reservas técnicas y costos operativos. Todo debe declararse correctamente para evitar subdeclaraciones (SRI, 2024).
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**: No todos los seguros pagan IVA. Por ejemplo, los seguros de vida están exentos, mientras que otros como accidentes personales, salud (no prepagada) o ciertos generales pueden estar gravados, dependiendo de su clasificación exacta según la ley (LORTI, art. 55).

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):** Se aplica cuando las aseguradoras envían dinero al exterior, como en pagos de primas cedidas a reaseguradoras extranjeras o cesiones de riesgos internacionales. La tarifa ha variado en años recientes (alrededor de 3.5-5% dependiendo del periodo), y es un punto crítico en operaciones transfronterizas (MEF, 2024).
- **Retenciones en la fuente:** Las aseguradoras actúan como agentes de retención: deben descontar y declarar mensualmente al SRI los valores retenidos a terceros (proveedores, comisionistas, etc.), por ejemplo, en pagos por servicios o primas. Hay porcentajes específicos para seguros y reaseguros (como 1-1.75% en algunos casos).
- **Contribuciones especiales de control:** Además de los impuestos del SRI, las aseguradoras deben hacer aportes periódicos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) para financiar la supervisión y control del sector. Estos son contribuciones societarias (generalmente 1 por mil sobre activos reales, con incentivos por cumplimiento oportuno), y ayudan a mantener la vigilancia sobre solvencia, reservas y operaciones (SCVS, 2024).

#### 6.1.6 Políticas de control y Fiscalización tributaria:

Las políticas de control fiscal que se han impulsado en Ecuador apuntan a asegurar que todos cumplan con sus obligaciones tributarias, apostando fuerte por la tecnología y la transparencia en la información. Entre las medidas más destacadas para los años 2024-2025 están:

- La **facturación electrónica** (ya obligatoria y con transmisión en tiempo real o plazos muy cortos desde 2026, pero fortalecida en estos periodos),
- La **automatización de cruces de datos** entre el SRI y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), para comparar información financiera y detectar discrepancias más rápido,
- Y la **verificación de beneficiarios finales** a través del REBEFICS (Reporte de Beneficiarios Finales y Composición Societaria), que obliga a las sociedades (incluidas aseguradoras) a reportar quiénes controlan realmente la empresa, con plazos anuales en febrero y actualizaciones mensuales por cambios

Según el SRI (2024), estos mecanismos han dado buenos resultados: han permitido identificar inconsistencias en las declaraciones de impuestos y mejorar la trazabilidad de las operaciones financieras de las aseguradoras, como el flujo de primas, reaseguros o pagos internacionales

### **6.1.7 Cultura tributaria y responsabilidad empresarial**

La cultura tributaria es básicamente el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene la gente (o las empresas) respecto a pagar impuestos. Es lo que determina si alguien ve el cumplimiento fiscal como una obligación molesta o como algo justo y necesario para el bien común (Vera & Andrade, 2022).

En el mundo empresarial, cuando una compañía tiene una cultura tributaria fuerte, eso se traduce en mayor transparencia, en cumplir voluntariamente con las normas (sin necesidad de que el SRI esté encima todo el tiempo) y en asumir una corresponsabilidad social: entender que pagar impuestos contribuye a que el país funcione mejor para todos.

En el caso específico del sector asegurador ecuatoriano, fortalecer esta cultura tributaria es clave para acabar de raíz con la evasión fiscal. No se trata solo de seguir la ley al pie de la letra, sino de adoptar prácticas éticas y sostenibles a largo plazo: registrar correctamente las primas, reservas y reaseguros, evitar deducciones infladas o subdeclaraciones, y ver el aporte fiscal como parte de la responsabilidad social de la empresa (Gómez & Espinoza, 2023).

### **6.1.8 Relación entre cumplimiento tributario y evasión fiscal**

El cumplimiento tributario y la evasión fiscal van de la mano: cuando uno sube, el otro tiende a bajar de forma natural. Según la OCDE (2022), las estrategias más efectivas ya no son solo las sanciones duras y reactivas; funcionan mucho mejor las políticas de cumplimiento cooperativo (donde la administración tributaria y el contribuyente dialogan y colaboran) y los controles basados en riesgos (focalizando esfuerzos donde hay mayor probabilidad de irregularidades, en lugar de revisar a todos por igual).

En Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha dado pasos importantes hacia un modelo preventivo y moderno de gestión del cumplimiento tributario. En lugar de esperar a que fallen las declaraciones para actuar, prioriza la educación (capacitación y orientación a contribuyentes), el acompañamiento (asistencia personalizada o programas cooperativos para grandes contribuyentes) y el uso de inteligencia artificial para detectar tempranamente inconsistencias en declaraciones, cruces de datos y operaciones complejas (SRI, 2024).

### **6.1.9 Reformas y Políticas recientes (2024-2025):**

En los periodos 2024-2025, el SRI y el MEF han impulsado una serie de reformas prácticas y modernas para mejorar el cumplimiento tributario y hacer el sistema más transparente. El objetivo es detectar y prevenir problemas antes de que se conviertan en evasión

o sanciones, fomentando una relación más constructiva entre la administración tributaria y los contribuyentes (sobre todo los grandes, como las aseguradoras). Las principales medidas incluyen:

- **Implementación del modelo de cumplimiento cooperativo.** Se promueve un diálogo directo y continuo entre el SRI y grandes contribuyentes (incluidas las compañías de seguros). En lugar de esperar a que fallen las declaraciones, se trabaja juntos para aclarar dudas, revisar riesgos y prevenir incumplimientos desde el principio. Esto se basa en programas de monitoreo en tiempo real y acuerdos de buenas prácticas, inspirados en estándares internacionales (SRI, 2024).
- **Fiscalización digital y facturación electrónica obligatoria.** Permite Con la transmisión en tiempo real o muy cercana de comprobantes electrónicos (reforzada desde 2025-2026), el SRI puede cruzar automáticamente información financiera con la SCVS. Esto permite detectar subdeclaraciones de ingresos, deducciones indebidas o inconsistencias en operaciones de seguros casi al instante, cerrando brechas que antes pasaban desapercibidas.
- **Control de beneficiarios finales y transparencia corporativa.** Las aseguradoras, al igual que el resto de las sociedades, tienen que identificar y reportar quiénes son realmente los dueños o las personas que controlan la empresa de forma efectiva (los beneficiarios finales). Esto se hace mediante el REBEFICS (Reporte de Beneficiarios Finales y Composición Societaria). En 2025 hubo actualizaciones y aclaraciones importantes en las reglas y en los plazos para presentar esta información, lo que hace todo más claro y preciso.
- **Regulación de servicios digitales e insurtech.** Se han incorporado lineamientos específicos para el tratamiento tributario de seguros ofrecidos por plataformas digitales o tecnologías insurtech (como apps de contratación online o pólizas digitales). Esto incluye clasificación clara para IVA, IR y otros impuestos en operaciones innovadoras, adaptando las normas a la transformación digital del sector y evitando vacíos que podrían generar irregularidades

## 6.2 MARCO CONCEPTUAL

### **6.2.1 Cumplimiento Tributario:**

El cumplimiento tributario es básicamente cuando una persona o empresa hace las cosas bien con el fisco: declara todo a tiempo, paga lo que le toca, registra cada movimiento correctamente y guarda los papeles como debe ser.

Se divide en dos partes fáciles de entender:

- La parte formal: cumplir con los plazos, formatos y trámites (presentar declaraciones, enviar reportes, tener la contabilidad al día).
- La parte real o sustancial: calcular bien cuánto se debe pagar (sin inflar gastos ni esconder ingresos) y entregar la plata en la fecha exacta.

En el mundo de los seguros esto es clave porque hay mucho dinero moviéndose: primas que entran, reservas que hay que guardar, inversiones, pagos de siniestros y reaseguros al exterior. Cumplir bien significa:

- Declarar las primas y ganancias reales sin trucos.
- Manejar el IVA y otros impuestos indirectos sin errores.
- Aplicar las retenciones correctamente (a agentes, proveedores, pagos fuera del país).
- Vigilar de cerca los reaseguros internacionales, porque ahí suelen aparecer los problemas más comunes de evasión

### **6.2.2 Evasión Fiscal:**

La evasión fiscal es ocultar o manipular información a propósito para pagar menos impuestos de los que corresponden (Becker, 1968).

En Ecuador, el SRI (2023) la ve como cualquier acción o descuido intencional que reduce ilegalmente la base o el impuesto a pagar.

En el sector asegurador, las formas más comunes son (Gómez y Espinoza, 2023):

- Subdeclarar primas o ingresos.
- Usar deducciones indebidas.
- Manipular reservas técnicas.
- Simular transferencias a reaseguradoras extranjeras.

### **6.2.3 Cultura Tributaria:**

La cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes y hábitos que tiene la gente (y las empresas) frente a sus obligaciones fiscales: si cumplir se ve como un deber, una molestia o algo evitable (Vera & Andrade, 2022).

Para que sea sólida en Ecuador se necesitan tres cosas clave:

- **Educación fiscal** clara desde temprana edad, explicando para qué sirven los impuestos y cómo benefician a todos.
- **Confianza** en que el SRI y el gobierno usan bien la plata recaudada.
- **Percepción de justicia:** que el sistema sea equitativo y nadie se escape por influencias.

Cuando hay buena educación, confianza y sensación de equidad, cumplir se vuelve natural y voluntario. En el sector asegurador esto significa ver el cumplimiento como responsabilidad y no solo como obligación legal.

#### **6.2.4 Sector Asegurador:**

El sector asegurador lo forman las compañías que aceptan cubrir riesgos a cambio de que el cliente pague una prima (el costo de la póliza). Si pasa algo cubierto, la aseguradora paga la indemnización según lo acordado en el contrato.

En Ecuador, todo esto está regulado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), que se encarga de vigilar que las empresas sean solventes, manejen bien sus reservas y protejan a los asegurados. Al mismo tiempo, el Servicio de Rentas Internas (SRI) supervisa el lado tributario: cómo se declaran las primas, las inversiones, los reaseguros y los impuestos que corresponden (SCVS, 2024).

Este sector es muy importante para la economía ecuatoriana: canaliza dinero hacia inversiones útiles, protege a familias y empresas ante imprevistos y genera empleo.

#### **6.2.5 Insurtech y tributación digital**

La insurtech es básicamente cómo la tecnología está cambiando el mundo de los seguros: vender pólizas 100 % online, procesar siniestros de forma automática (a veces en minutos con una app), o usar big data e inteligencia artificial para calcular riesgos de manera mucho más precisa y personalizada (SCVS, 2024).

Esto trae un montón de ventajas: todo más rápido, precios más justos, seguros al alcance de más gente y una experiencia mucho más cómoda para el cliente.

#### **6.2.6 Subdeclaraciones**

Declaración Las **subdeclaraciones** pasan cuando una empresa reporta menos ingresos, ventas, patrimonio o impuestos de lo que realmente debería.

Pueden ser de dos tipos:

- A propósito (evasión): cuando se oculta información intencionalmente para pagar menos impuestos.

- Por error (involuntarias): por descuidos contables, malentendidos de las normas, fallos en el sistema o simplemente olvidos, sin mala fe.

Hoy en día se detectan mucho más rápido gracias a:

- Los cruces automáticos que hace el SRI con toda la información financiera (declaraciones, facturas electrónicas, retenciones, movimientos bancarios, etc.).
- La facturación electrónica, que registra todo en tiempo real y deja al descubierto cualquier diferencia al instante (por ejemplo, si una prima cobrada no aparece declarada).

En las aseguradoras, donde hay un montón de transacciones (primas, comisiones, siniestros, reservas técnicas), estas subdeclaraciones suelen ser más por complejidad o errores que por intención, pero los sistemas del SRI las pillan rápido si no se corrigen a tiempo (Arias Macías et al., 2025).

### **6.2.7 Facturación electrónica**

La facturación electrónica es simplemente registrar de forma digital todas las facturas, notas de crédito, retenciones y comprobantes de venta o servicios, de manera que cada operación quede perfectamente traceable y segura.

Lo que realmente cambia el juego es:

- Hace mucho más fácil que el SRI detecte subdeclaraciones o intentos de evasión, porque recibe los datos en tiempo real, cruza todo automáticamente y salta cualquier inconsistencia al instante (por ejemplo, si una prima cobrada no cuadra con lo declarado).
- Mejora un montón la transparencia y el orden contable dentro de las aseguradoras: todo queda registrado limpio, sin posibilidad de “arreglos” manuales después, lo que baja errores, fortalece los controles internos y hace que la información financiera y tributaria sea mucho más confiable.

En el mundo de los seguros, donde hay miles de movimientos al mes (primas, pagos de siniestros, endosos, etc.), la facturación electrónica se ha vuelto indispensable para reportar todo con exactitud, evitar dolores de cabeza con el fisco y demostrar que se maneja el dinero de los asegurados con responsabilidad (Cabezas-Guilcapi et al., 2024).

### **6.2.8 Fiscalización digital**

**El uso de tecnología y sistemas informáticos para vigilar y controlar el cumplimiento tributario se ha vuelto esencial.**

Estos sistemas permiten:

- Detectar automáticamente subdeclaraciones o inconsistencias, comparando datos en tiempo real (facturas, retenciones, primas, etc.).
- Reducir la necesidad de auditorías manuales largas y costosas, ya que el sistema identifica riesgos altos de forma rápida y prioriza lo que realmente necesita revisión humana.

Resultado: mayor eficiencia fiscal, menos errores, procesos más rápidos y una mejor recaudación con menos esfuerzo para todos.

En el sector de seguros, donde hay muchas transacciones (primas, siniestros, reservas), estas herramientas son clave para reportar todo correctamente y evitar brechas tributarias (SRI, 2023).

### 6.2.9 Transparencia contable

La transparencia contable es básicamente la habilidad de una empresa para llevar sus cuentas de forma clara, honesta y precisa: registrar todo lo que pasa económicamente, reportarlo sin trucos y mostrarlo tal como es.

Cuando una compañía hace esto bien:

- Se vuelve mucho más fácil que el SRI haga fiscalización digital y detecte rápido cualquier subdeclaración o inconsistencia.
- Se convierte en una señal clara de que hay buena gobernanza y un cumplimiento tributario serio, lo que genera confianza con el regulador, inversionistas, bancos y socios.

En el sector de seguros, donde se manejan cantidades grandes de primas, reservas y pagos de siniestros, tener una contabilidad transparente es clave para evitar problemas con el fisco y demostrar que se gestionan los recursos de los asegurados de manera responsable (Ramírez-Álvarez et al., 2022)

### 6.2.10 Incentivos y sanciones fiscales

Los mecanismos que motivan o penalizan el comportamiento de los contribuyentes son clave para fomentar un cumplimiento tributario sólido. Básicamente se dividen en dos grandes grupos:

- **Incentivos:** Son los beneficios que el sistema tributario ofrece a quienes cumplen voluntariamente. Por ejemplo, descuentos en multas por pago anticipado, facilidades de pago, deducciones adicionales, certificados de cumplimiento que facilitan trámites o acceso a créditos, entre otros. Estos “premios” buscan motivar a las empresas y personas a declarar y pagar correctamente sin necesidad de presión externa.

- **Sanciones:** Son las penalizaciones aplicadas cuando hay incumplimiento, como multas por subdeclaración, recargos por pagos tardíos, intereses moratorios, clausuras temporales o incluso sanciones penales en casos graves de evasión fiscal. Estas medidas actúan como disuasivo para evitar conductas irregulares.

La combinación de ambos incentivos atractivos + sanciones claras y aplicadas es lo que realmente fortalece la recaudación y eleva los niveles de cumplimiento. Cuando el contribuyente ve que cumplir le trae ventajas reales y que incumplir le cuesta caro, se genera una cultura tributaria más responsable y voluntaria (SRI, 2023).

## **7 MARCO METODOLÓGICO**

### **7.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación es de tipo aplicada, ya que su objetivo principal es generar conocimiento práctico y útil que realmente sirva para mejorar el cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano.

Con esto se busca contribuir de forma concreta a reducir la evasión fiscal y fortalecer la labor de supervisión de las entidades reguladoras, para que el sistema tributario funcione de manera más efectiva y transparente en este sector clave (Zamora Mayorga et al., 2023).

En pocas palabras: no solo se describe la realidad, sino que se apunta a proponer soluciones reales y accionables que hagan la diferencia en el día a día de las aseguradoras y en la recaudación del país.

### **7.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

La investigación se clasifica como:

- **Descriptiva:** porque su objetivo principal es detallar y describir con precisión el nivel de cumplimiento tributario y la incidencia real de la evasión fiscal en las aseguradoras ecuatorianas durante los años 2024 y 2025.
- **Aplicada:** porque va más allá de la descripción y busca generar resultados prácticos, orientados a proponer estrategias concretas y medidas efectivas para fortalecer el cumplimiento tributario y reducir la evasión en el sector.

De esta forma, combina un análisis detallado de la situación actual con recomendaciones útiles y accionables para mejorar el panorama tributario de las compañías de seguros en Ecuador.

### **7.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

El estudio se llevará a cabo con un **enfoque mixto**, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión completa.

- **Cuantitativo:** Sirve para medir de forma concreta el nivel de cumplimiento tributario y la incidencia de la evasión fiscal. Se usarán indicadores, estadísticas y análisis de datos provenientes del **Servicio de Rentas Internas (SRI)** y de la **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS)** (Zamora Mayorga et al., 2025; SRI, 2024).
- **Cualitativo:** Ayuda a entender mejor las percepciones, actitudes y prácticas reales de los actores del sector asegurador en relación con sus obligaciones fiscales y la cultura tributaria. Para esto se realizarán encuestas, análisis de contenido y revisión de documentos (Villavicencio Gonzaga, 2023; García et al., 2023).

Este enfoque mixto es el más adecuado porque une la precisión y objetividad de los números con una comprensión profunda de los procesos sociales y empresariales. De esta forma se logra un análisis integral del tema y se pueden proponer medidas más efectivas y realistas para reducir la evasión fiscal en el sector asegurador (Villavicencio Gonzaga, 2023; Zamora Mayorga et al., 2025).

## **7.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **7.4.1 Población**

La población del estudio estará constituida por todas las aseguradoras legalmente operativas en la provincia de Pichincha durante los períodos 2024 y 2025, según los registros de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y del Servicio de Rentas Internas (SRI).

### **7.4.2 Muestra**

Para esta investigación, vamos a trabajar con las **12 aseguradoras** que operan en la provincia de Pichincha. La selección es intencional: nos enfocamos en las que tienen mayor actividad en el sector y mayor peso en temas de cumplimiento tributario.

Además, vamos a entrevistar a personas clave dentro de estas empresas, como gerentes, contadores y auditores internos. Ellos nos darán una visión real y detallada sobre cómo se manejan los riesgos de evasión fiscal y qué prácticas de control tributario aplican en el día a día.

Como la población es pequeña y totalmente manejable, no vamos a tomar una muestra: estudiaremos las 12 aseguradoras completas. Así aseguramos resultados más profundos, completos y representativos de cómo está el cumplimiento tributario en el sector asegurador de Pichincha.

Con esto podremos identificar claramente los mecanismos de evasión que existen y proponer medidas de control prácticas y efectivas para fortalecer el cumplimiento en todo el sector.

*Tabla1 Muestra de Aseguradoras en la provincia de Pichincha*

<b>ASEGURADORA</b>	<b>RUC</b>
Seguros del Pichincha S. A	1791289927001
Chubb Seguros Ecuador S.A.	1790516008001
Equisuiza Seguros S.A.	1790007502001
ZURICH Seguros Ecuador S.A.	1791240014001
BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A.	1791301692001
AIG Metropolitana Cía	1790475247001
Hispana de Seguros S.A.	0991295542001
AMA América Seguros Ecuador S.A.	1792555795001
Aseguradora del Sur S.A.	0190123626001
Seguros Unidos S.A.	1791282264001
Seguros Constitución C.A.	0990786097001

Seguros Confianza C.A.	0990794596001
------------------------	---------------

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS 2025)

**Elaborador por:** Torres Alejandra

## 8 INTERPRETACION DE RESULTADOS

A continuación, se llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos por medio de las encuestas realizadas a las Aseguradoras de la provincia de Pichincha.

**Preguntas:**

1. La estructura organizacional de la aseguradora facilita el cumplimiento tributario.

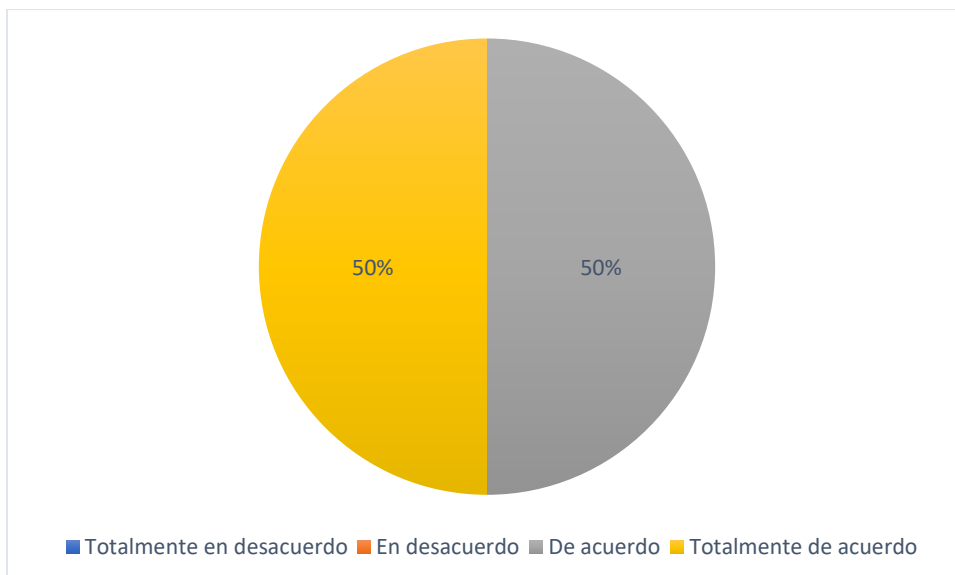
*Tabla 2 Estructura organizacional de la aseguradora facilita el cumplimiento tributario*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
De acuerdo	6	50%
Totalmente de acuerdo	6	50%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 1 Estructura organizacional de la aseguradora facilita el cumplimiento tributario*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Se muestra un resultado positivo ya que en las 12 aseguradoras encuestadas consideran que su estructura organizacional facilita el cumplimiento tributario. Mitad de ellas (6) están “de acuerdo” y la otra mitad (6) “totalmente de acuerdo”, no existe respuestas en las opciones en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

**Análisis:** Podemos deducir que en estas aseguradoras se tiene muy bien estructurado departamentos o personas responsables definidas para contabilidad tributaria y los controles internos están alineados con las necesidades fiscales y no hay una sensación general de que la estructura genere caos a la hora de declarar y pagar impuestos.

Además, que cuando la estructura organizacional está bien pensada, reduce el riesgo de errores involuntarios, subdeclaraciones o interpretaciones que podrían derivar en evasión

La mitad de los encuestados que opto por de acuerdo nos están diciendo que hay un espacio para mejorar aún más pudiendo haber mayor integración tecnológica, capacitaciones continuas, puntos más claros para reaseguros internacionales y reservas técnicas.

Una buena estructura facilita el cumplimiento voluntario, y esto es clave para reducir la evasión.

2. La capacitación al personal influye en el cumplimiento tributario.

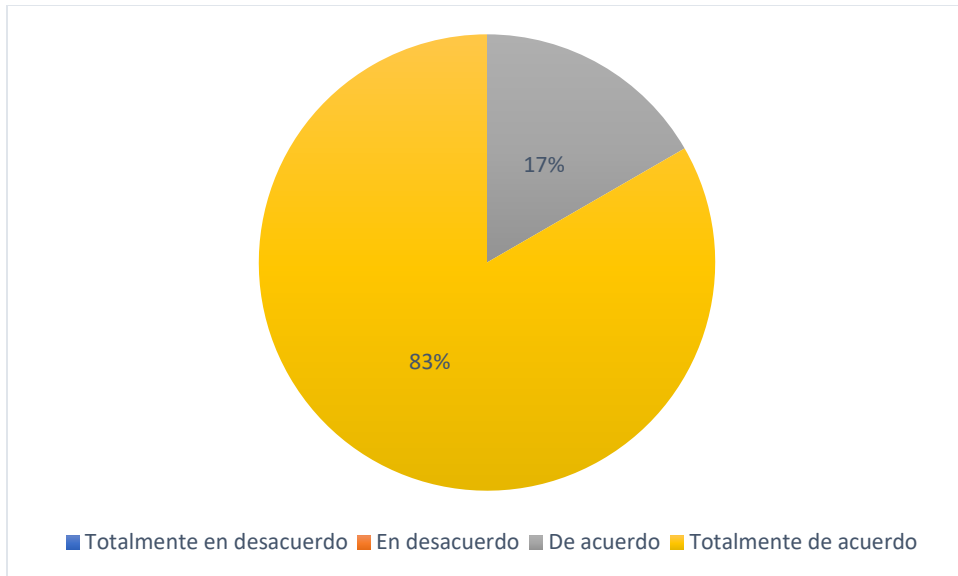
*Tabla 3 La capacitación al personal influye en el cumplimiento tributario*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
De acuerdo	2	16.70%
Totalmente de acuerdo	10	83.30%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 2 La capacitación al personal influye en el cumplimiento tributario*



**Fuente:** Encuesta  
**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** De las 12 aseguradoras que participaron en la encuesta todas creen que la capacitación del personal influye positivamente en cómo cumplen con sus impuestos. De esas, **10 (83,3 %)** están totalmente convencidas (“totalmente de acuerdo”), y las otras **2 (16,7 %)** también lo ven positivo, pero un poquito menos enfáticas (“de acuerdo”). Nadie dijo “no”, ni siquiera “más o menos”.

**Análisis:** En un sector donde las operaciones son complicadas y un detalle pequeño puede generar una subdeclaración involuntaria, la capacitación actúa como un escudo protector. Las personas capacitadas cometen menos errores toman decisiones más seguras. Ese 83 % que dice “totalmente de acuerdo” seguramente ha visto en su propia empresa cómo una buena formación reduce estrés, mejora la calidad del trabajo y hace que el cumplimiento sea algo natural, no una obligación pesada.

Las 2 personas que optaron por “de acuerdo” quizás piensen que las capacitaciones que tienen ahora son buenas, pero podrían ser más frecuentes, más profundas o enfocadas en temas nuevos como las reformas de 2024-2025 (REBEFICS, cruces automáticos, insurtech).

Vemos una oportunidad clara que, si el 100% valora la capacitación, imaginemos que ocurriría si el sector o el SRI invirtiera en programas regulares, prácticos y actualizados.

3. ¿Qué presupuesto invierte la empresa en capacitación tributaria?

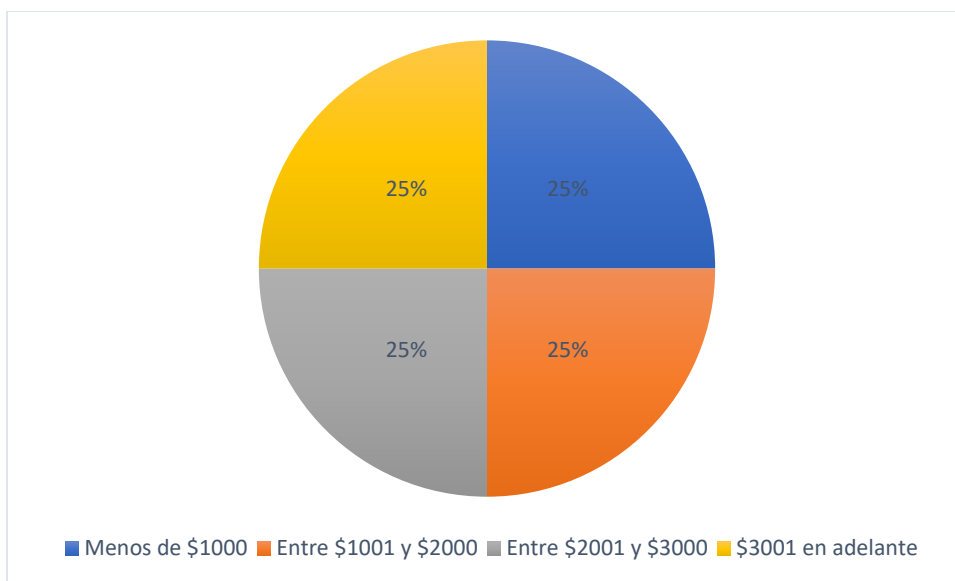
Tabla 4 Qué presupuesto invierte la empresa en capacitación tributaria

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Menos de \$1000	3	25%
Entre \$1001 y \$2000	3	25%
Entre \$2001 y \$3000	3	25%
\$3001 en adelante	3	25%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

Ilustración 3 Qué presupuesto invierte la empresa en capacitación tributaria



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Lo primero que nos salta a la vista son respuestas equitativas, las 12 aseguradoras respondieron 3 en cada rango (25% cada una).

- El **25 %** invierte **menos de \$1.000**.
- Otro **25 %** destina entre **\$1.001 y \$2.000**.
- Un **25 %** invierte entre **\$2.001 y \$3.000**.
- Y el **25 %** restante asigna **\$3.001 o más**.

**Análisis:** Esta pregunta va muy de la mano con la anterior ya que nos respalda con hechos las capacitaciones a su personal colocando presupuesto que va de \$1.000,00 a \$3.000,00. Nos

indica que en el sector hay un compromiso medio alto y muy homogéneo, ya que nadie está dejando de lado las capacitaciones y tampoco están gastando de manera excedida, ya que ven que con \$1.000,00 a \$3.000,00 cubren lo básico en cursos online, talleres del SRI, charlas internas, actualizaciones de normas.

4. Cuenta la empresa con controles internos para prevenir errores tributarios

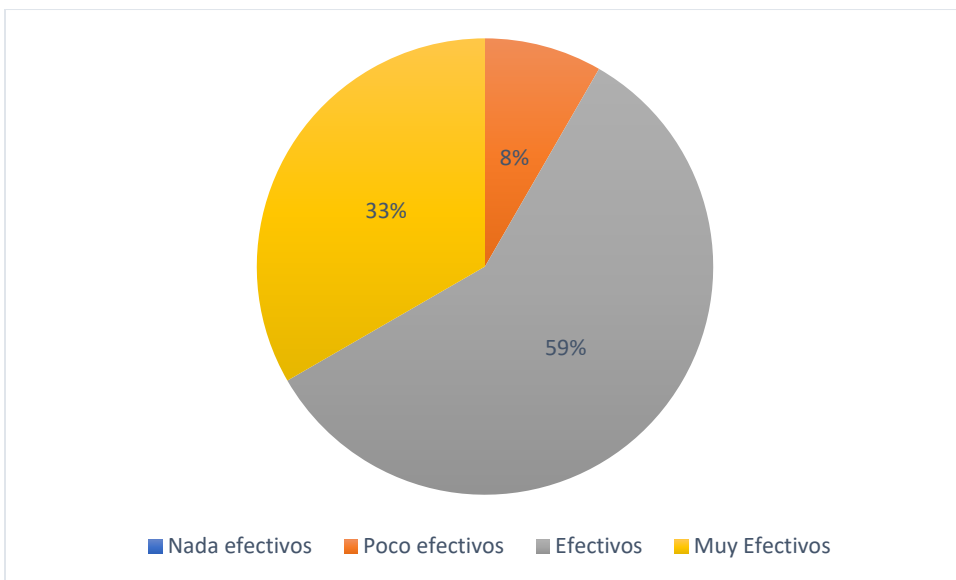
*Tabla 5 Cuenta la empresa con controles internos para prevenir errores tributarios*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nada efectivos		
Poco efectivos	1	8,33%
Efectivos	7	58,33%
Muy Efectivos	4	33,34%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 4 Cuenta la empresa con controles internos para prevenir errores tributarios*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Los resultados dan satisfacción ya que ya que de las 12 empresas encuestadas solo una (el 8,33 %) dijo que sus controles internos son “poco efectivos”. Nadie puso “nada

efectivos”. El resto el 91,67 % lo ve clarísimo como algo bueno: 7 (58,33 %) los califican de “efectivos” y 4 (33,34 %) van más allá y dicen “muy efectivos

La gran mayoría de estas compañías siente que dentro de su casa hay un sistema que funciona, tienen revisiones, personas responsables de chequear, procesos que separan tareas para que nadie haga todo solo, alertas cuando algo no cuadra, conciliaciones periódicas cosas que evitan que un error tonto se convierta en un problema grande con el SRI. La única que dijo “poco efectivos” nos recuerda que siempre hay alguien que siente que le falta un poco más, pero casi todas confían en que sus controles internos las ayudan a estar tranquilas con los impuestos.

**Análisis:** Los resultados arrojados en esta pregunta refuerza lo que vimos antes la gente ya valora mucho la capacitación y ahora también confía en que su estructura y controles internos les ayudan a no equivocarse.

Lo que nos indica que el sector no está empezando de cero y que cuenta con una base fuerte”. El camino para bajar la evasión no es convencerlos de que necesitan controles, sino ayudarles a pulir los que ya tienen: hacerlos más automáticos, integrarlos mejor con las herramientas del SRI (cruces de datos, REBEFICS, facturación electrónica) y capacitar para que todos sepan usarlos al máximo.

5. El control existente del SRI incentiva el cumplimiento tributario.

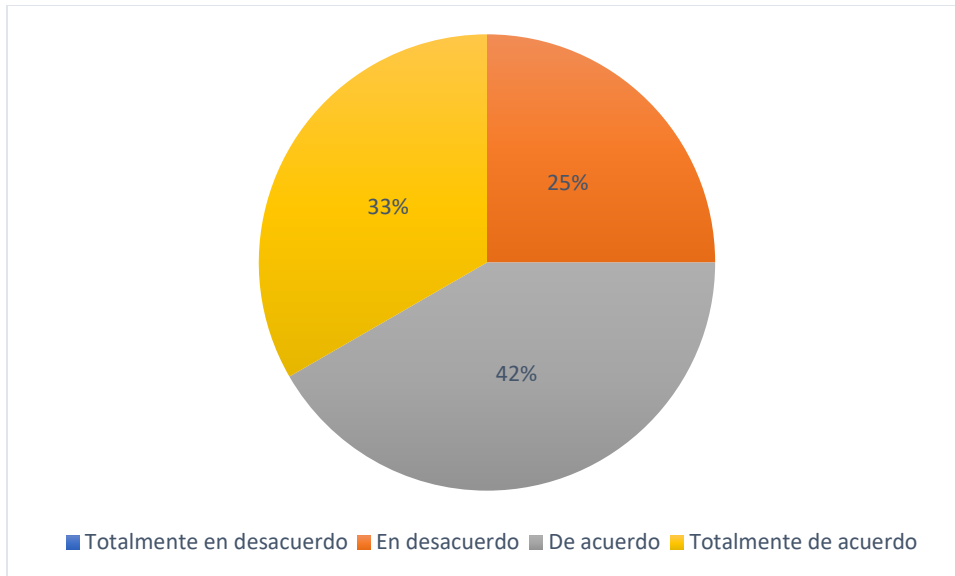
*Tabla 6 El control existente del SRI incentiva el cumplimiento tributario.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	25,00%
De acuerdo	5	41.70%
Totalmente de acuerdo	4	33.30%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 5 El control existente del SRI incentiva el cumplimiento tributario*



**Fuente:** Encuesta  
**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** De las 12 aseguradoras que respondieron, nadie dijo “totalmente en desacuerdo” lo que es un alivio, porque significa que nadie siente que el SRI es una amenaza. Pero sí hay 3 (25 %) que están “en desacuerdo”, o sea que para ellas los controles actuales del SRI no las motivan de verdad a cumplir. Del otro lado, 5 (41,7 %) están “de acuerdo” y 4 (33,3 %) van con todo y dicen “totalmente de acuerdo”. Al final, el 75 % siente que los controles del SRI les dan un empujón positivo para hacer las cosas bien.

**Análisis:** Decimos que, para la mayoría de estas compañías, el SRI ya no es solo el que llega a multar, sino alguien que vigila, que cruza datos, que pide facturación electrónica y que está empezando a usar herramientas modernas (como REBEFICS o cruces automáticos). Lo que les incentiva a cumplir voluntariamente.

El SRI ya está sembrando confianza en tres cuartos del sector. Si se enfoca en escuchar a ese 25 % más diálogo directo, más capacitación conjunta, normas más claras y menos sensación de vigilancia, podría convertir ese desacuerdo en acuerdo y hacer que el cumplimiento voluntario sea la norma, no la excepción.

6. La disponibilidad de servicios externos como asesores fiscales o software especializados facilita el cumplimiento tributario.

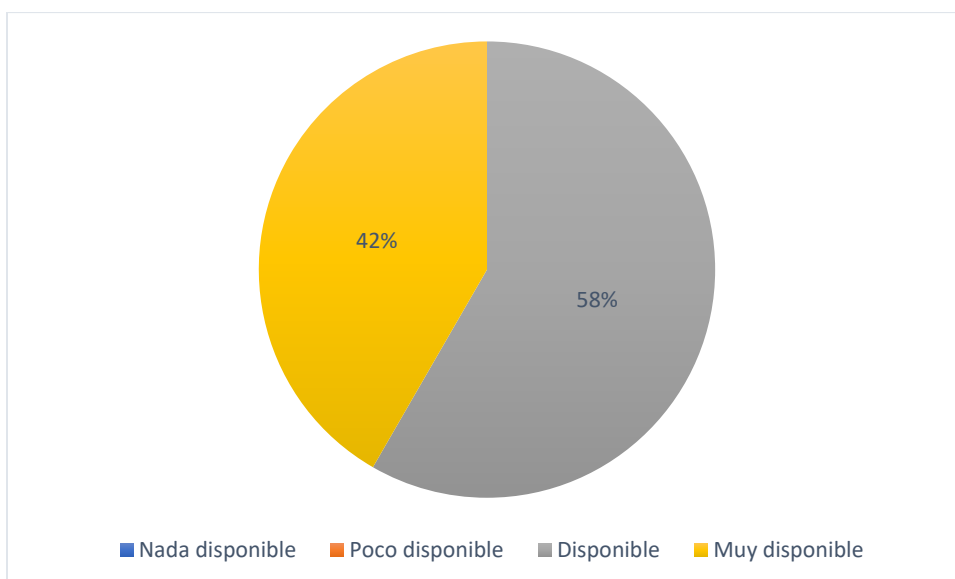
Tabla 7 La disponibilidad de servicios externos como asesores fiscales o software especializados facilita el cumplimiento tributario.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nada disponible		
Poco disponible		
Disponible	7	58.30%
Muy disponible	5	41.70%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

Ilustración 6 La disponibilidad de servicios externos como asesores fiscales o software especializados facilita el cumplimiento tributario.



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Las 12 aseguradoras encuestadas sienten que los servicios externos, un buen asesor fiscal, un contador experto, un software tributario inteligente o una consultoría especializada le facilitan la vida a la hora de cumplir con los impuestos. 7 (58,3 %) dicen que estos servicios están “disponibles” y 5 (41,7 %) van con todo y dicen “muy disponibles”. Nadie puso “poco disponible” ni “nada disponible”.

**Análisis:** Los resultados obtenidos encaja con lo visto anteriormente. Puesto que las aseguradoras ya tienen controles internos que funcionan, valoran mucho la capacitación, y ahora también ven que los asesores y software externos son una pieza clave del rompecabezas.

Significa que las aseguradoras ya saben que no tienen que hacerlo todo solas. Si el SRI o el sector impulsara alianzas con estos servicios externos como, directorios de asesores certificados, descuentos en software para aseguradoras o capacitaciones conjuntas, el cumplimiento voluntario subiría aún más y la evasión se quedaría cada vez más lejos.

- Las comunicaciones realizadas por el SRI hacia los contribuyentes están redactadas de forma comprensible y facilitan las obligaciones tributarias.

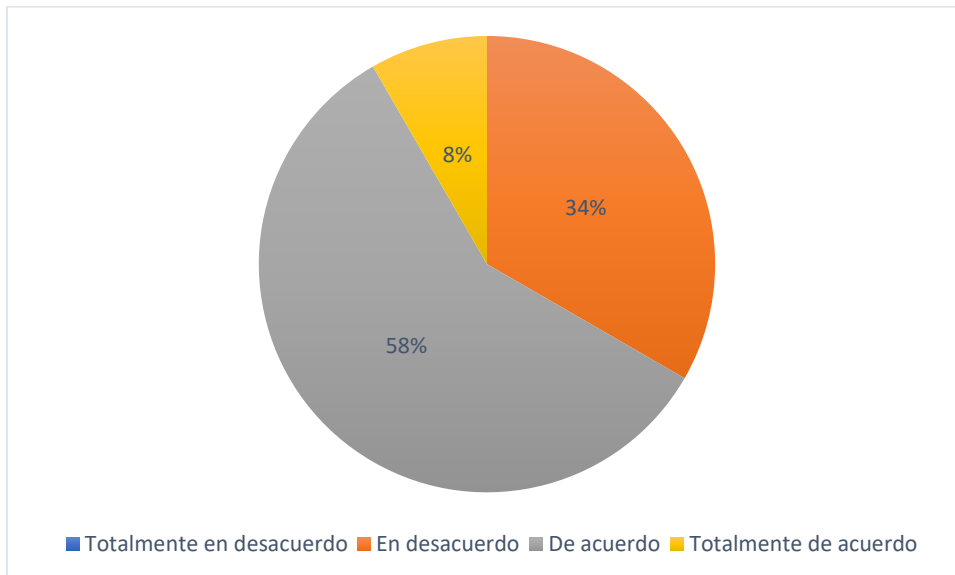
*Tabla 8 Las comunicaciones realizadas por el SRI hacia los contribuyentes están redactadas de forma comprensible y facilitan las obligaciones tributarias.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	4	33.33%
De acuerdo	7	58.33%
Totalmente de acuerdo	1	8.34%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 7 Las comunicaciones realizadas por el SRI hacia los contribuyentes están redactadas de forma comprensible y facilitan las obligaciones tributarias.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** El gráfico nos señala que de las 12 aseguradoras 4 (33.33%) están “en desacuerdo” es decir, sienten que cuando el SRI les escribe (por correo, circular, guía o portal),

el mensaje no es claro, es técnico y no les ayuda a cumplir mejor con los impuestos. Solo 1 (8,34 %) está “totalmente de acuerdo”, y 7 (58,33 %) están “de acuerdo”.

Para un tercio de estas compañías, abrir un comunicado del SRI es como recibir un manual de instrucciones con frases largas, referencias a artículos sin ejemplos claros. Ese 33 % probablemente ha vivido estrés, llamadas a asesores externos o errores que podrían haber sido evitados si el mensaje hubiera sido más claro, más directo.

El 66,67 % que está de acuerdo nos dice que para la mayoría sí hay claridad o ha notado que algunas guías recientes son más simples, que hay videos o infografías en el portal, o que el lenguaje del SRI ha mejorado un poquito con el tiempo. No es que todo sea perfecto, pero les sirve para avanzar.

**Análisis:** El 33 % de desacuerdo no es rechazo al SRI, es solo que no se sienten acompañados. Si el SRI trabajara en hacer sus comunicaciones más claras, más cortas, con ejemplos reales de aseguradoras, infografías, videos explicativos, ese porcentaje bajaría rápido y el cumplimiento voluntario subiría. Es una oportunidad mejorar las comunicaciones del SRI ya que podría ser uno de los cambios más efectivos para reducir la evasión, porque la gente obedece mucho mejor cuando entiende, se siente acompañada y no cuando tiene miedo o confusión.

8. La información publicada por el SRI se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente.

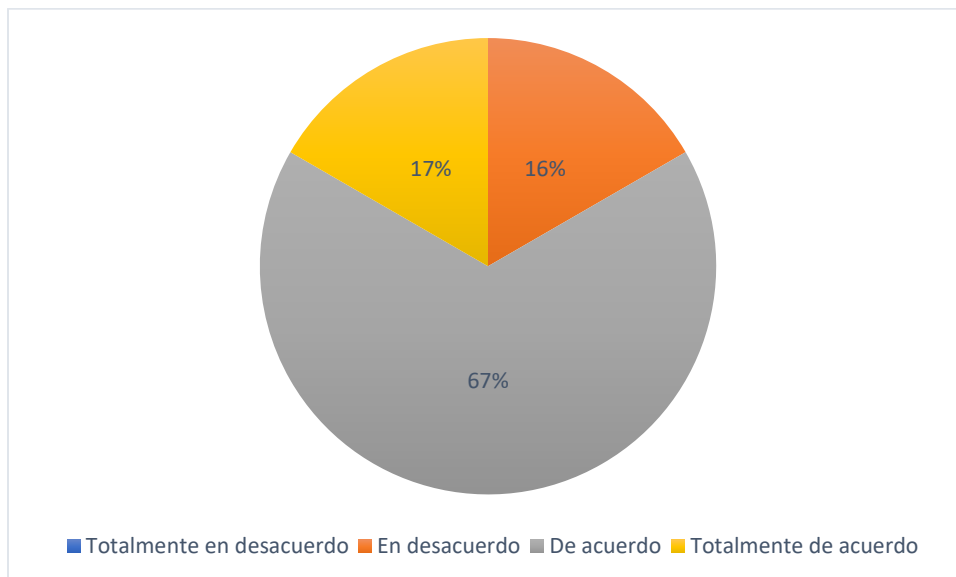
*Tabla 9 La información publicada por el SRI se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	2	16.66%
De acuerdo	8	66.68 %
Totalmente de acuerdo	2	16.66%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 8 La información publicada por el SRI se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** De los encuestados solo 2 (16,66 %) están “en desacuerdo” es decir, sienten que la información que publica el SRI (guías, resoluciones, portal, boletines) no siempre está al día con las normas que cambian casi a diario.

Por otro lado, 8 (66,68 %) están “de acuerdo” y 2 (16,66 %) “totalmente de acuerdo”. En total, el 83,34 % indica que lo que el SRI publica sí está actualizado y refleja la normativa vigente.

La mayor parte de estas compañías, cuando entran al portal del SRI o leen una resolución nueva, sienten que están viendo lo último, lo que realmente aplica en ese momento y no es que todo sea perfecto ese 16,66 % que dice “en desacuerdo” nos recuerda que a veces una actualización tarda unos días en aparecer, o que un cambio urgente no se publica tan rápido, pero para el 83 % la información es confiable y fresca.

Los hallazgos muestran una percepción mayoritariamente positiva sobre cómo el **SRI** difunde información actualizada respecto a políticas y regulaciones tributarias.

**Análisis:** Este 83 % de acuerdo significa que el SRI está haciendo un buen trabajo manteniendo la información al día (resoluciones rápidas, portal actualizado, boletines oportunos), y eso genera confianza real en el sector. Ese pequeño 17 % en desacuerdo no es rechazo, es un recordatorio de que a veces las actualizaciones podrían ser más inmediatas o mejor anunciadas (por ejemplo,

con alertas por correo o WhatsApp cuando sale una reforma urgente). Es una oportunidad si el SRI sigue fortaleciendo la actualización rápida y la combina con comunicaciones más claras.

- ¿Qué tan efectiva considera que es la gestión de riesgos del SRI para prevenir errores fiscales en las aseguradoras?

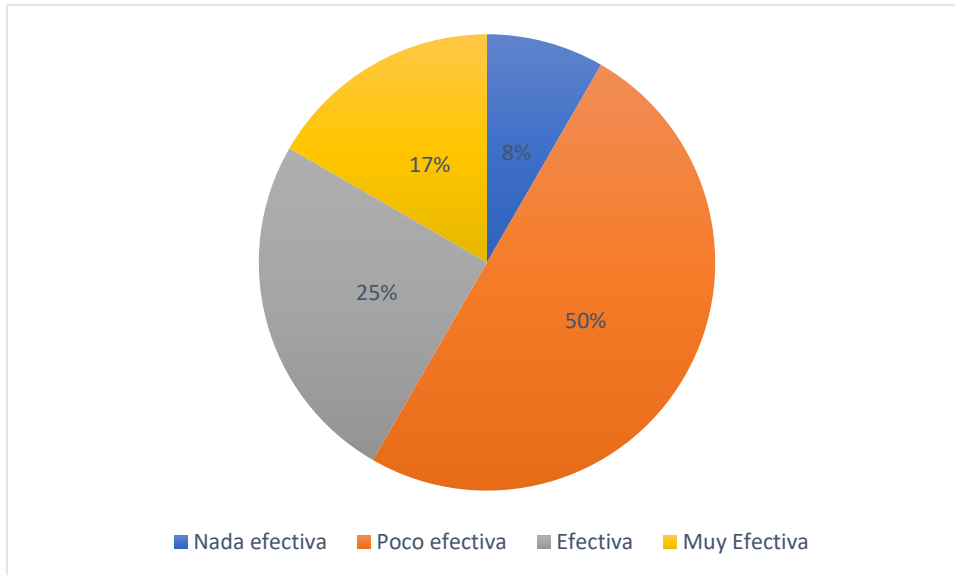
*Tabla 10 ¿Qué tan efectiva considera que es la gestión de riesgos del SRI para prevenir errores fiscales en las aseguradoras?*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nada efectiva	1	8.33%
Poco efectiva	6	50.00%
Efectiva	3	25.00%
Muy Efectiva	2	16.70%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 9 ¿Qué tan efectiva considera que es la gestión de riesgos del SRI para prevenir errores fiscales en las aseguradoras?*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Para muchas compañías, el SRI detecta riesgos tarde o no los previene de forma clara. El 42 % que sí lo ve positivo muestra que las herramientas (cruces automáticos, IA, perfiles

de riesgo) ya funcionan para algunos. Pero el 58 % negativo es una señal que el SRI necesita hacer su gestión de riesgos más cercana, específica para aseguradoras y preventiva de verdad.

**Análisis:** Los datos arrojan que el SRI no es malo, es que su gestión de riesgos todavía no se vincula al sector asegurador como debería. Si se hiciera más cercano a alertas específicas para primas, reservas y reaseguros; más prevención real antes del error y más diálogo directo con las aseguradoras, ese 58 % podría cambiar y convertirse en positivo. Es una oportunidad para fortalecer la gestión de riesgos con más comprensión y detalle sectorial lo que podría bajar la evasión de forma natural.

10. Los controles periódicos del SRI fomentan el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias

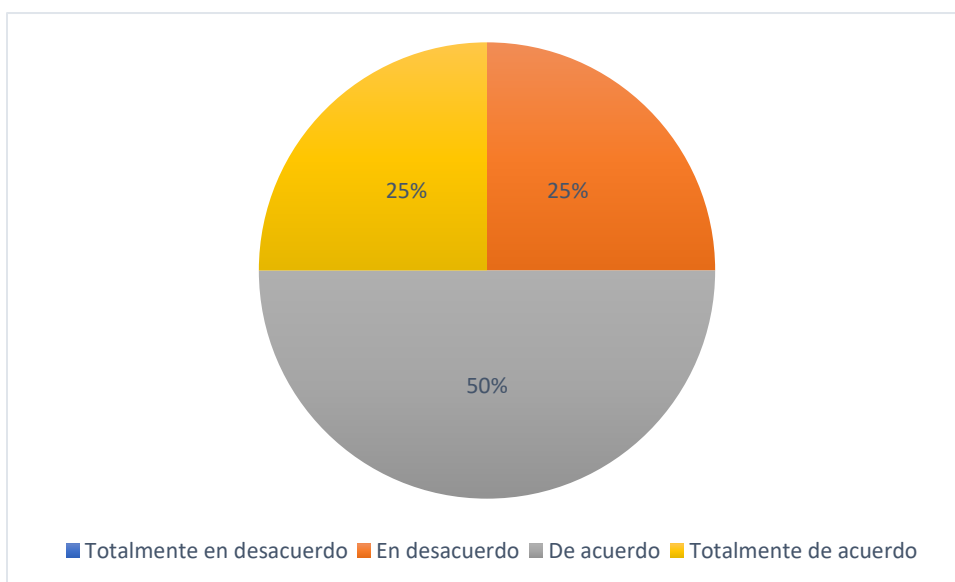
*Tabla 11 Los controles periódicos del SRI fomentan el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	25.00%
De acuerdo	6	50.00 %
Totalmente de acuerdo	3	25.00%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 10 Los controles periódicos del SRI fomentan el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias*



**Fuente:** Encuesta  
**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** El gráfico muestra un equilibrio ya que de las 12 aseguradoras que respondieron en Pichincha, **3 (25 %)** están “en desacuerdo” es decir, sienten que los controles periódicos del SRI (fiscalizaciones regulares, revisiones, cruces de datos, auditorías) no ayudan de verdad a cumplir mejor. Del otro lado, **6 (50 %)** están “de acuerdo” y **3 (25 %)** “totalmente de acuerdo”. En total, **el 75 %** cree que estos controles sí fomentan el cumplimiento correcto.

Este resultado nos muestra que existe un balance el 75 % positivo muestra que el SRI ya ha logrado que la mayoría vea sus controles como un incentivo real, no solo como amenaza.

**Análisis:** Podemos ver que el 75 % de acuerdo nos indica que los controles periódicos ya motivan a la mayoría a cumplir, mientras que el 25 % en desacuerdo nos indica que pueden ser mejores. Si el SRI los hace más cercanos, más preventivos con alertas tempranas, orientación antes de la fiscalización y menos inspección, ese porcentaje bajaría. Sería una oportunidad convertir ese 25 % en acuerdo, ya que la gente cumple mejor cuando siente que el control es un aliado.

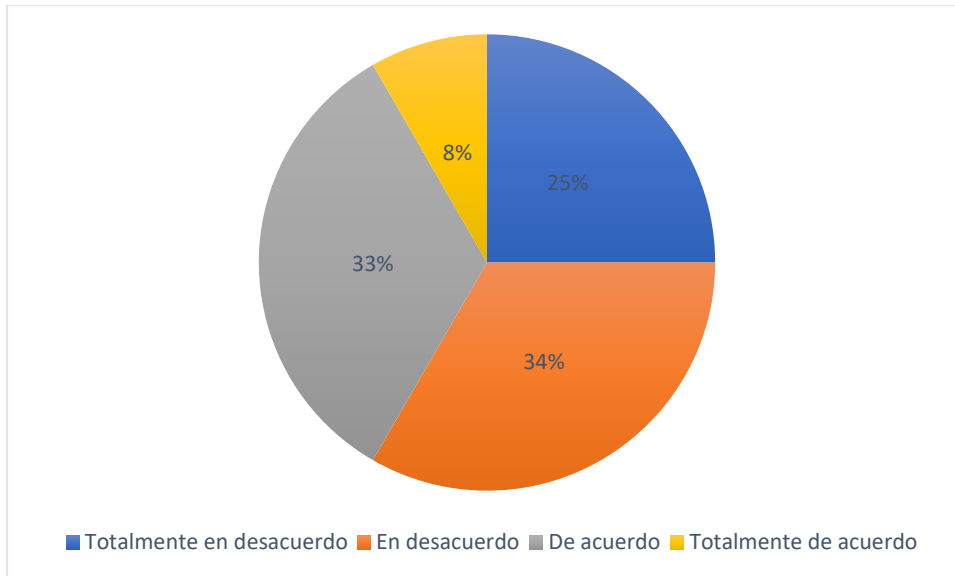
#### 11. El Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a prevenir sanciones y contingencias tributarias

*Tabla 12 El Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a prevenir sanciones y contingencias tributarias*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Totalmente en desacuerdo	3	25.00%
En desacuerdo	4	33.33%
De acuerdo	4	33.33 %
Totalmente de acuerdo	1	8.34%

**Fuente:** Encuesta  
**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 11 El Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a prevenir sanciones y contingencias tributarias*



**Fuente:** Encuesta  
**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** El gráfico nos indica una respuesta algo desalentadora, pero con una realidad honesta ya que solo 5 (41,67 %) creen que el Informe de Cumplimiento Tributario realmente ayuda a prevenir sanciones y contingencias fiscales 4 (33,33 %) están “de acuerdo” y 1 (8,34 %) “totalmente de acuerdo”. Del otro lado, 7 (58,33 %) lo ven negativo: 4 (33,33 %) “en desacuerdo” y 3 (25 %) “totalmente en desacuerdo”.

Para más de la mitad de estas compañías, el Informe de Cumplimiento Tributario (ese documento que el SRI exige para reportar cómo van con sus obligaciones, riesgos y controles internos) no se siente como una herramienta útil para evitar problemas. Sino que, lo ven como un trámite más, algo que hay que entregar porque sí.

El 41,67 % que sí lo ve positivo indica que, el informe sí funciona. Tal vez porque lo usan como chequeo interno, lo revisan con asesores o lo ven como una oportunidad para detectar riesgos antes de que el SRI lo haga.

Pero ese 58,33 % negativo (más de la mitad) indica que para esas compañías, el informe es burocrático, poco práctico, no les agrega valor ni les ayuda a prevenir sanciones. Lo entregan porque se los piden.

**Análisis:** El 58 % nos da a entender que no existe un rechazo al control, sino que es una decepción por una herramienta que podría ser poderosa pero que, en la práctica, solo la cumplen por imposición. Si el Informe se hace más útil más simple, con ejemplos reales de aseguradoras, con retroalimentación automática del SRI, con alertas preventivas y menos burocracia, ese porcentaje bajaría rápido y se convertiría en positivo. Deberíamos tomar como oportunidad transformar un trámite en una herramienta real de prevención que podría reducir sanciones, contingencias y evasión involuntaria.

12. El Informe de Cumplimiento Tributario permite identificar riesgos fiscales en las aseguradoras.

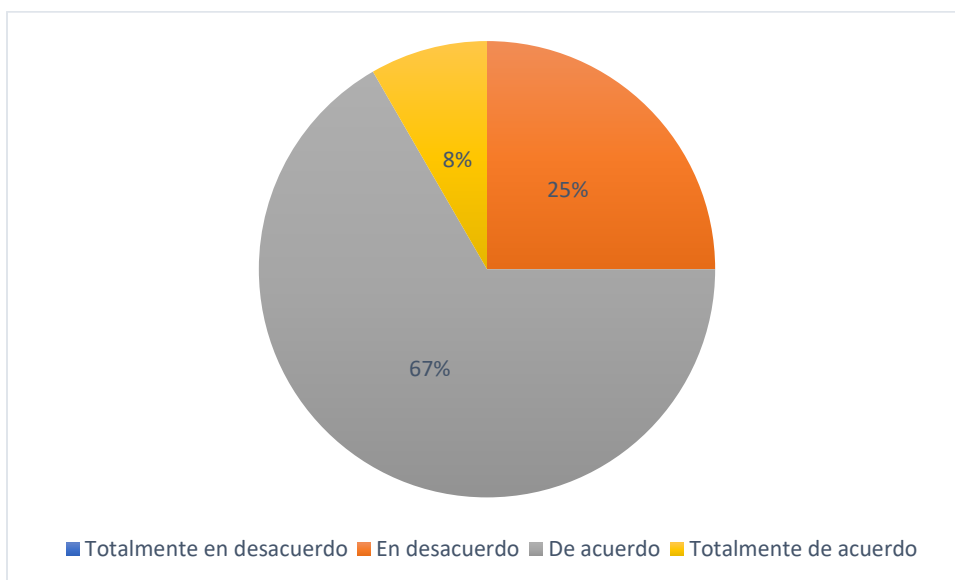
*Tabla 13 El Informe de Cumplimiento Tributario permite identificar riesgos fiscales en las aseguradoras.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	25.00%
De acuerdo	8	66.70 %
Totalmente de acuerdo	1	8.30%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 12 El Informe de Cumplimiento Tributario permite identificar riesgos fiscales en las aseguradoras.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Esta tabla me dejó con una sensación mixta, ya que solo 3 (25 %) están “en desacuerdo” es decir, sienten que el Informe de Cumplimiento Tributario no les sirve de mucho para detectar riesgos fiscales antes de que se conviertan en problemas. Por otro lado, 8 (66,7 %) están “de acuerdo” y 1 (8,3 %) dice “totalmente de acuerdo”. En total, el 75 % cree que sí, que este informe ayuda a identificar riesgos fiscales en su empresa.

La mayor parte de las compañías piensa que el Informe de Cumplimiento Tributario (ese documento que deben presentar al SRI con detalles de controles internos, riesgos y cumplimiento) funciona como una estrategia útil que les obliga a mirarse por dentro: revisar procesos, detectar posibles fallas en reservas técnicas, reaseguros o deducciones, y ver dónde podría haber un riesgo antes de que el SRI lo encuentre. Ese 75 % probablemente ha vivido que, al llenar el informe, se dieron cuenta de algo, algún punto débil, que lo arreglaron a tiempo y evitaron una glosa o sanción futura.

El 25 % en desacuerdo es una voz honesta que no podemos ignorar. Para esas tres aseguradoras, el informe no les permite identificar riesgos de forma efectiva tal vez porque lo ven como un trámite más , porque las preguntas no se adaptan bien al sector , o porque no reciben retroalimentación correcta del SRI .

**Análisis:** Podemos ver que el 75 % de acuerdo es algo positivo para este estudio, ya que el Informe de Cumplimiento Tributario si está funcionando como herramienta de prevención para la mayoría. Ese 25 % en desacuerdo es una señal de que el informe podría ser aún más potente si se hace más específico para el sector asegurador con ejemplos y guías claras y con retroalimentación útil del SRI.

Vemos como mejora el transformar el 25% en un acuerdo total para que el informe deje de ser otro papel y se convierta en un aliado real para prevenir sanciones y riesgos fiscales.

13. El Informe de Cumplimiento Tributario funciona como un mecanismo interno complementario frente a los controles del SRI.

*Tabla 14 El Informe de Cumplimiento Tributario funciona como un mecanismo interno complementario frente a los controles del SRI.*

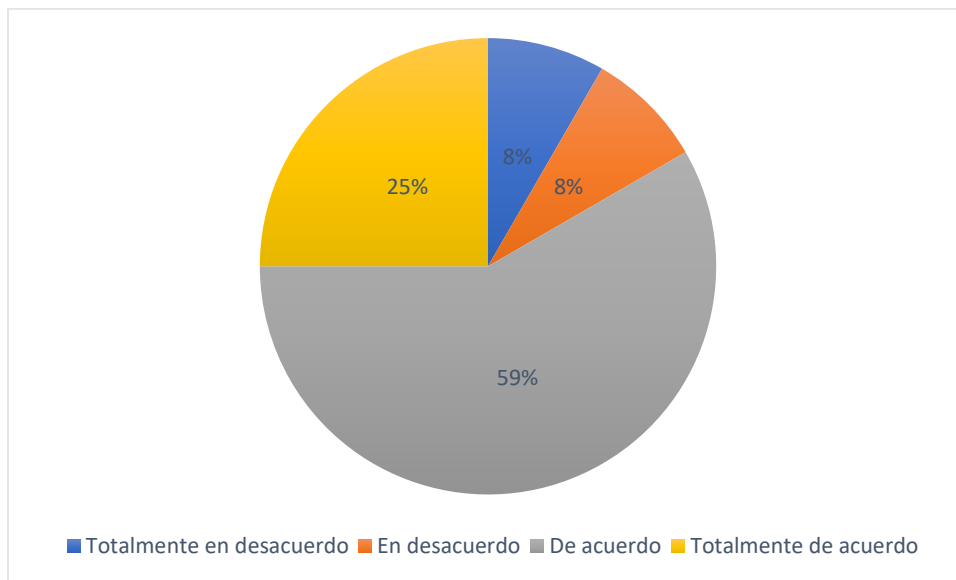
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	1	8.33%
En desacuerdo	1	8.33%

De acuerdo	7	58.30 %
Totalmente de acuerdo	3	25.00%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 13 El Informe de Cumplimiento Tributario funciona como un mecanismo interno complementario frente a los controles del SRI.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Mirando la tabla se siente un respiro positivo. Ya que, de las 12 empresas encunetadas, solo 2 (16,66 %) están en desacuerdo: 1 (8,33 %) “totalmente en desacuerdo” y 1 (8,33 %) “en desacuerdo”. Del otro lado, 7 (58,3 %) están “de acuerdo” y 3 (25 %) “totalmente de acuerdo”. En total, el 83,3 % ve que el Informe de Cumplimiento Tributario sí funciona como un mecanismo interno complementario a los controles del SRI.

La mayoría de las compañías ven al Informe no solo como otro papel que hay que entregar al SRI, sino que lo ven como algo que les ayuda desde adentro, es decir un chequeo propio que complementa la vigilancia externa que les obliga a revisar controles, riesgos y procesos antes de que el SRI los revise. Ese 83,3 % seguramente se dio cuenta que, al preparar el informe encontraron un punto débil y lo corrigieron a tiempo, además visualizan que les sirve para fortalecer su propio sistema y no depender solo de que el SRI los examine.

El 16,66 % de las aseguradoras, no sienten como un complemento útil posiblemente porque lo ven como un trámite repetitivo, con preguntas que no se adaptan a las complejidades del sector, o porque no reciben feedback del SRI donde les diga que son riesgos reales.

El 83,3 % positivo refuerza que el Informe ya tiene terreno fértil en el sector. No lo ven como una imposición inútil por la mayoría, sino como una herramienta que complementa bien los controles externos del SRI. Significando un avance ya que las aseguradoras ya están dispuestas a mirarse por dentro y mejorar.

**Análisis:** El Informe de Cumplimiento Tributario se ve como una herramienta interna valiosa que sí ayuda a complementar los controles del SRI. La mayoría lo acepta porque percibe que fortalece el control interno y reduce riesgos fiscales. Sin embargo, una minoría en desacuerdo sugiere que hace falta aplicarlo mejor, comunicarlo con más claridad, para que gane mayor aceptación y sea realmente exitoso en las compañías de seguros.

14. La empresa utiliza frecuentemente servicios electrónicos del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias.

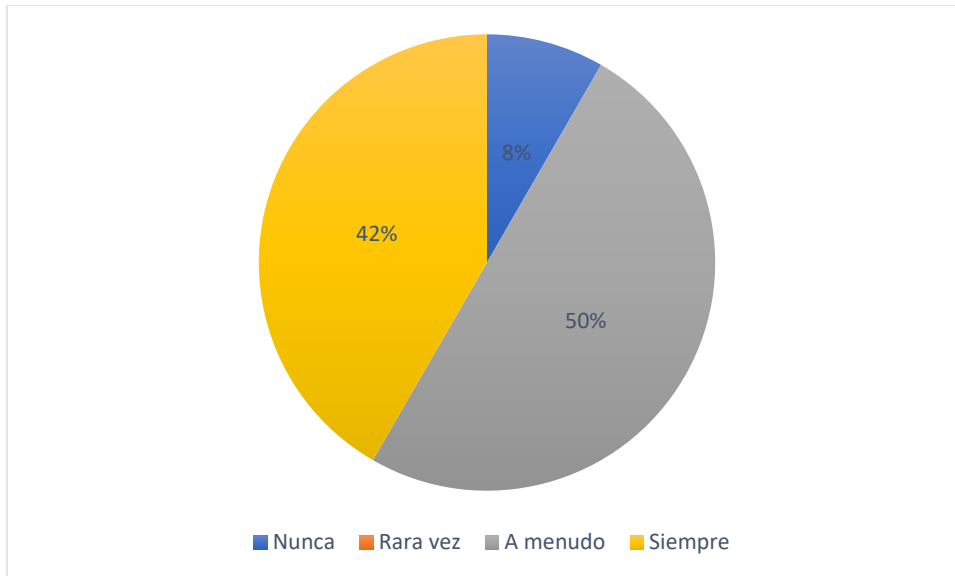
*Tabla 15 La empresa utiliza frecuentemente servicios electrónicos del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	1	8.33%
Rara vez		
A menudo	6	50.00 %
Siempre	5	41.67%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 14 La empresa utiliza frecuentemente servicios electrónicos del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** De las encuestas llevadas a cabo solo 1 (8,33 %) dijo que “nunca” usa los servicios electrónicos del SRI (portal en línea, declaraciones digitales, facturación electrónica, consultas de saldos, cruces de datos, etc.). Nadie puso “rara vez”. Del otro lado, 6 (50 %) usan estos servicios “a menudo” y 5 (41,67 %) los usan “siempre”. En total, el 91,67 % los utiliza con frecuencia.

La mayoría de estas compañías ya viven en el mundo digital del SRI. Para ellas, presentar declaraciones, verificar pagos, consultar normativas o cruzar datos ya es parte normal de su rutina. Ese 50 % “a menudo” probablemente entra varias veces al mes (para declaraciones mensuales, retenciones, ISD en reaseguros), y el 41,67 % “siempre” significa que es su herramienta principal: todo en línea, sin papeles, sin filas, con trazabilidad inmediata.

El 91,67 % positivo encaja perfecto con lo que hemos visto en otras tablas de preguntas anteriores: valoran la capacitación, confían en sus controles internos, ven utilidad en el Informe de Cumplimiento y ahora también acogen los servicios electrónicos como un aliado real. No es algo que hagan por obligación; es algo que ya les ahorra tiempo, reduce errores y les da más control sobre sus obligaciones (IVA, IR, retenciones, ISD, etc.).

El 8,33 % que dijo “nunca” es una voz pequeña pero importante. Esa aseguradora, siente que el portal es complicado, o no tienen personal capacitado para usarlo bien, prefieren el método

tradicional por costumbre o limitaciones. Nos recuerda que aún hay un grupito que necesita un empujoncito para incluirse en la era digital.

**Análisis:** El 91,67 % significa que la digitalización del SRI ya está sumergida en el sector asegurador casi todas ya realizan sus obligaciones en línea y lo usan para cumplir. Ese 8,33 % “nunca”, es una oportunidad para que el SRI ofrezca más tutoriales fáciles, capacitaciones gratuitas o soporte directo para esas empresas rezagadas, el porcentaje de “siempre” podría llegar al 100 % de esta manera el cumplimiento voluntario subiría.

Es una base fuerte para que la evasión siga bajando, porque cuando todo se hace en línea con trazabilidad y alertas automáticas, los errores involuntarios se reducen.

15. ¿Qué recursos o medios utiliza la empresa para actualizarse sobre los cambios tributarios?

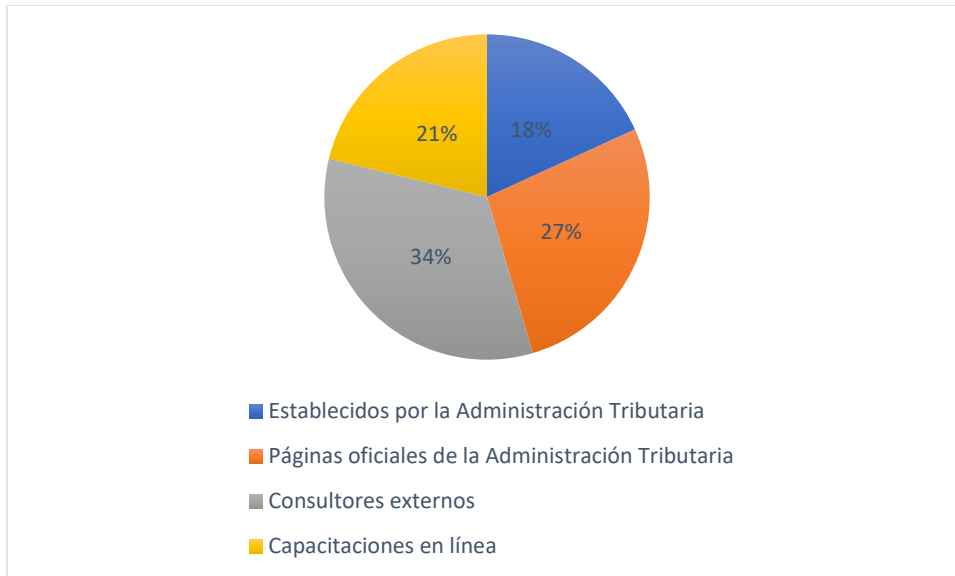
*Tabla 16 ¿Qué recursos o medios utiliza la empresa para actualizarse sobre los cambios tributarios?*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Establecidos por la Administración Tributaria	6	50.00%
Páginas oficiales de la Administración Tributaria	9	75.00%
Consultores externos	11	91.70%
Capacitaciones en línea	7	58.30%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 15 ¿Qué recursos o medios utiliza la empresa para actualizarse sobre los cambios tributarios?*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Según los resultados obtenidos muestra cómo las aseguradoras realmente se mueven en el día a día para no quedarse atrás con los cambios tributarios. De las 12 que respondieron en Pichincha, los resultados son así:

- **Establecidos por la Administración Tributaria** (resoluciones, circulares oficiales, etc.): **6 (50 %)** las usan
- **Páginas oficiales de la Administración Tributaria** (portal SRI, sección normativa, noticias): **9 (75 %)** las consultan.
- **Consultores externos** (asesores fiscales, firmas especializadas): **11 (91,7 %)** casi todas
- **Capacitaciones en línea** (webinars, cursos virtuales, plataformas): **7 (58,3 %)** las aprovechan.

Estas compañías no se quedan esperando a que les caiga la norma encima. Casi todas (91,7 %) recurren a consultores externos como su principal apoyo eso habla de que confían en expertos que le traducen los cambios a lenguaje práctico y les ayudan a aplicarlos rápido en temas complicados como reservas técnicas, reaseguros o deducciones. El 75 % va directo a las páginas oficiales del SRI, lo que muestra que quieren la fuente principal. El 58 % usa capacitaciones en línea, que son accesibles, y el 50 % sigue los canales formales del SRI (circulares, resoluciones). Se puede palpar que existe equilibrio y proactividad nadie se queda pasivo, todas combinan varias fuentes. Ese 91,7 % en consultores externos es evidencia que necesitan ayuda experta porque las normas son complejas y cambian rápido. Conocen que un asesor les ahorra errores, glosas.

El 50 % que usa canales “establecidos por la Administración Tributaria” y el 75 % que va al portal oficial muestran confianza en el SRI, prefieren complementarlo con ayuda externa. Las capacitaciones en línea (58 %) son una opción práctica, en la era digital en el que vivimos.

**Análisis:** Es el resultado más alentador de la encuesta ya que las aseguradoras no esperan sentadas; se actualizan activamente, combinan fuentes oficiales con ayuda profesional y digital. Ese 91,7 % en consultores externos es una señal fuerte de compromiso con el cumplimiento voluntario. Es una base perfecta para recomendar alianzas: si el SRI ofrece capacitaciones gratuitas o en línea más específicas para el sector (con ejemplos reales de aseguradoras), o si publica guías más claras y rápidas, ese esfuerzo de las compañías se multiplicaría y la evasión involuntaria bajaría.

16. Las sanciones por incumplimiento tributario motivan a la empresa a cumplir sus obligaciones de manera correcta y oportuna.

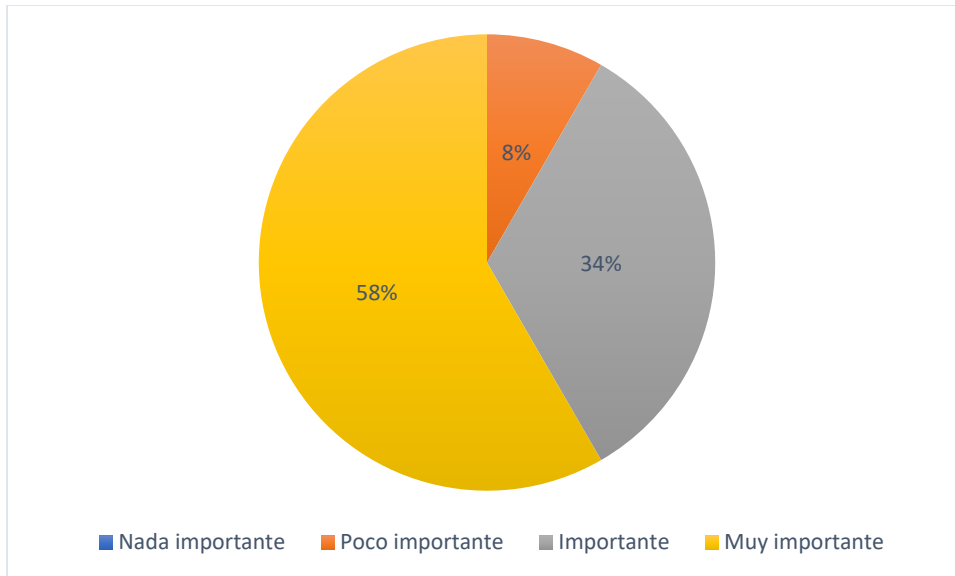
*Tabla 17 Las sanciones por incumplimiento tributario motivan a la empresa a cumplir sus obligaciones de manera correcta y oportuna.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nada importante		
Poco importante	1	8.33%
Importante	4	33.33%
Muy importante	7	58.34%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 16 Las sanciones por incumplimiento tributario motivan a la empresa a cumplir sus obligaciones de manera correcta y oportuna.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Mediante la obtención de resultados podemos indicar que solo 1 (8,33 %) ve las sanciones como “poco importante” para motivar el cumplimiento correcto y oportuno. Nadie puso “nada importante”. Por otro lado, 4 (33,33 %) las consideran “importante” y 7 (58,34 %) dicen “muy importante”. En total, el 91,67 % cree que las sanciones sí motivan a cumplir bien y a tiempo.

Para casi todas estas compañías, el miedo a una multa, intereses, glosas o sanciones del SRI funciona como un empujón fuerte. Identifican que las hace estar más atentas: revisar dos veces la declaración, cumplir plazos y evitar riesgos económicos. Ese 58 % “muy importante” debió tener una sanción considerable.

El 91,67 % positivo muestra que las sanciones del SRI sí funcionan como incentivo, si hay consecuencias reales, me esfuerzo más. Encajando con lo que hemos visto en otras tablas confían en controles internos, usan servicios digitales, valoran capacitaciones y ven utilidad en el Informe de Cumplimiento, por lo que las sanciones complementan todo lo demás.

**Análisis:** Conforme con los datos obtenidos el 91,67 % dice que las sanciones motivan a la gran mayoría a cumplir de forma correcta y oportuna. Ese 8,33 % “poco importante” no es un problema, es una señal de que hay empresas que ya cumplen por convicción interna.

Con este estudio se puede argumentar que las sanciones son un pilar necesario que motiva a casi todas las aseguradoras.

17. Las notificaciones del SRI sobre obligaciones tributarias son claras y fáciles de entender.

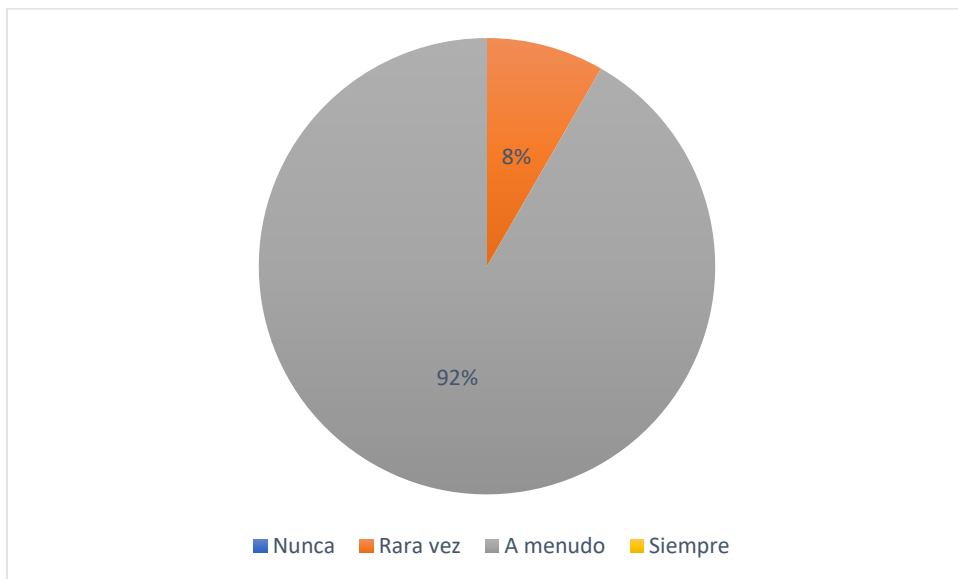
*Tabla 18 Las notificaciones del SRI sobre obligaciones tributarias son claras y fáciles de entender.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca		
Rara vez	1	8.33%
A menudo	11	91.67 %
Siempre		

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 17 Las notificaciones del SRI sobre obligaciones tributarias son claras y fáciles de entender.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** De las 12 aseguradoras que respondieron en Pichincha, **solo 1 (8,33 %)** dijo que las notificaciones del SRI son “rara vez” claras y fáciles de entender. Nadie puso “nunca”. Del otro lado, **11 (91,67 %)** las ven “a menudo” claras y fáciles. Nadie puso “siempre”, pero ese 91,67 % es una mayoría abrumadora.

Para casi todas estas compañías, cuando llega una notificación del SRI (un correo, una alerta en el portal, un aviso de plazo, una circular sobre cambios en IVA, IR o retenciones), la entienden bien y les resulta útil, el 91,67 % las notificaciones son claras, directas y fáciles de aplicar en su día a día.

El 8,33 % “rara vez” para esa aseguradora, alguna vez una notificación le llegó confusa, teniendo como recordatorio que siempre hay espacio para mejoras.

**Análisis:** Entendemos que ese 91,67 % significa que las notificaciones del SRI ya son claras y fáciles de entender para casi todas las aseguradoras lo que genera confianza, reduce errores involuntarios y hace que el cumplimiento sea más natural. Ese 8,33 % “rara vez” no es un problema grande, es una oportunidad para que el SRI siga mejorando.

18. Los resultados de las auditorías tributarias contribuyen a mejorar el cumplimiento tributario.

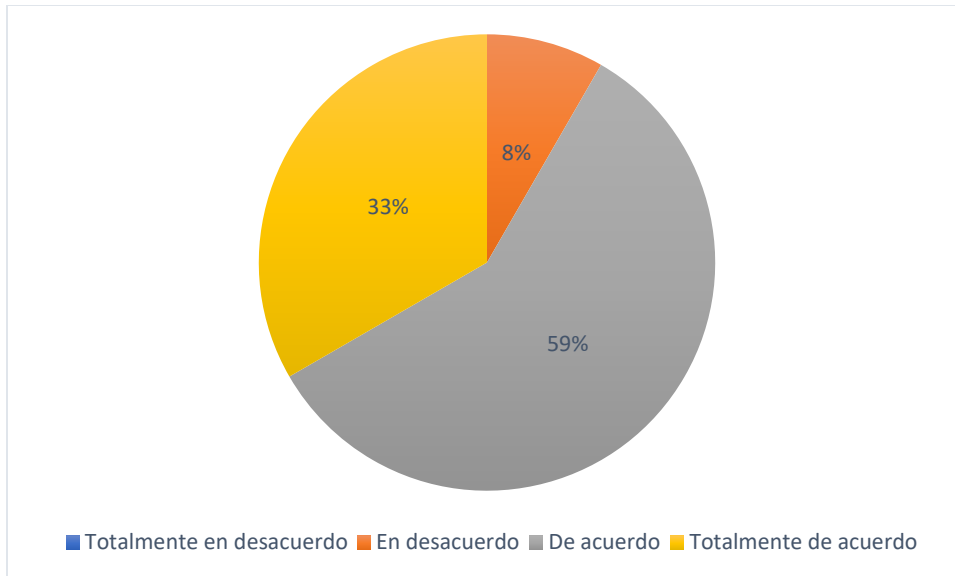
*Tabla 19 Los resultados de las auditorías tributarias contribuyen a mejorar el cumplimiento tributario.*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	1	8.33%
De acuerdo	7	58.30 %
Totalmente de acuerdo	4	33.37%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 18 Los resultados de las auditorías tributarias contribuyen a mejorar el cumplimiento tributario.*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Según las encuestas realizadas, solo 1 (8,33 %) está “en desacuerdo” es decir, siente que los resultados de las auditorías tributarias no ayudan mucho a mejorar el cumplimiento. El 7 (58,3 %) están “de acuerdo” y 4 (33,37 %) “totalmente de acuerdo”. En total, el 91,67 % cree que sí, que las auditorías y sus resultados sirven para mejorar el cumplimiento.

La mayor parte de estas compañías, cuando el SRI hace una auditoría y entrega sus resultados (glosas, observaciones, recomendaciones o ajustes), no se lo toman como un castigo personal. Lo ven como una oportunidad real de aprender. Ese 58,3 % “de acuerdo” debió haber tenido una auditoría que le sirvió para ajustar un proceso interno. El 33,37 % “totalmente de acuerdo” va más allá ya que las auditorías han sido un punto positivo.

El 8,33 % en desacuerdo esa sintió que la auditoría fue una sanción no un ayuda o no les dio recomendaciones para poder mejorar.

**Análisis:** Decimos que el 91,67 % indica que las auditorías están contribuyendo a mejorar el cumplimiento en casi todas las aseguradoras no solo corrigiendo, sino enseñando y fortaleciendo procesos internos. Ese 8,33 % en desacuerdo es una oportunidad de que las auditorías se hacen con más enfoque preventivo recomendaciones claras, diálogo constructivo, y orientado a “cómo mejorar”.

19. Gracias a los controles masivos del SRI, ¿Cuánto estima que su aseguradora evita en costos asociados a multas?

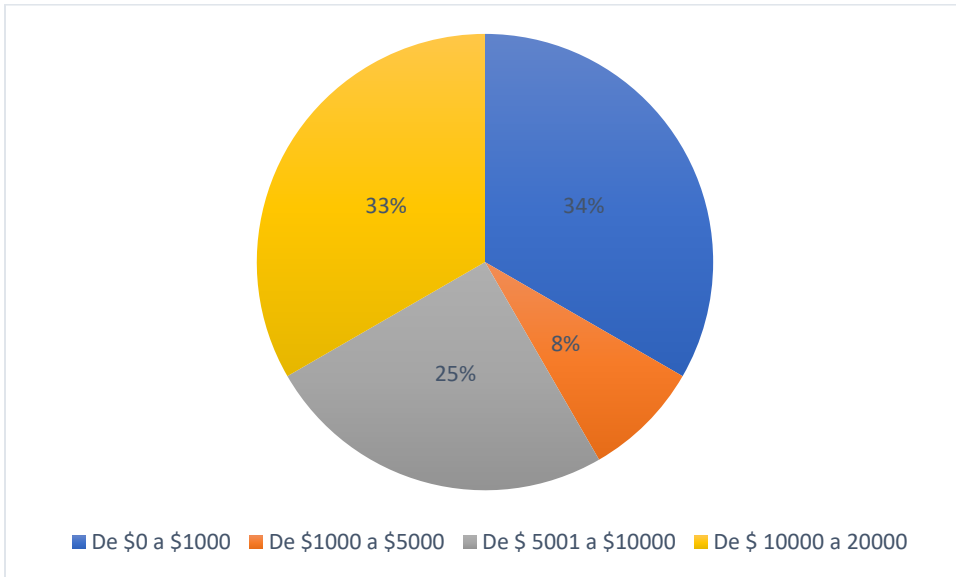
*Tabla 20 Gracias a los controles masivos del SRI, ¿Cuánto estima que su aseguradora evita en costos asociados a multas?*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
De \$0 a \$1000	4	33.34%
De \$1000 a \$5000	1	8.33%
De \$ 5001 a \$10000	3	25.00 %
De \$ 10000 a 20000	4	33.33%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 19 Gracias a los controles masivos del SRI, ¿Cuánto estima que su aseguradora evita en costos asociados a multas?*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Conforme a los datos obtenidos muestran cómo las compañías de seguros perciben ahorros en costos por multas a los controles masivos del SRI:

- El **33,34 %** de los participantes estima ahorros entre **\$0 y \$1.000**.
- El **8,33 %** calcula que están entre **\$1.000 y \$5.000**.
- El **25,00 %** ve gracias ahorros en el rango de **\$5.001 a \$10.000**.
- Y el **33,33 %** reporta ahorros entre **\$10.000 y \$20.000**.

Ninguna de estas compañías siente que los controles del SRI son “inútiles” o que no les salvan dinero. Todas reconocen que, gracias a esa vigilancia masiva, evitan multas, intereses, glosas o sanciones. Ese 33 % que evita entre \$10.000 y \$20.000 debió haber tenido un ejemplo claro que algo mal registrado le habría costado caro. Sino hubiera estos controles.

Vemos que hay empresas que evitan cantidades pequeñas debe ser porque los errores son mínimos, y otras que evitan cantidades más grandes porque manejan volúmenes altos. Pero el mensaje es claro: todas sienten que los controles masivos del SRI les ahorran plata real.

El 8,33 % en el rango bajo (\$1.000–\$5.000) y el 33 % en bajo (\$0–\$1.000) muestran que para algunas el beneficio es modesto. Pero el 58 % que evita entre \$5.000 y \$20.000 (25 % + 33 %) es el grupo más grande y habla de un impacto significativo indica que los controles masivos del SRI están funcionando.

**Análisis:** Las aseguradoras no solo valoran los controles masivos del SRI, sino que los cuantifican: les ahorran desde miles hasta decenas de miles de dólares en multas y contingencias. Lo que indica que el enfoque masivo y preventivo del SRI (cruces automáticos, alertas, revisiones generales) ya está dando frutos reales en el sector.

El SRI debe seguir fortaleciendo más alertas tempranas, cruces específicos para aseguradoras para que esos ahorros crezcan y la evasión involuntaria no exista.

- 20. Las auditorías internas o externas especializadas en el sector asegurador son efectivas para garantizar el cumplimiento tributario.

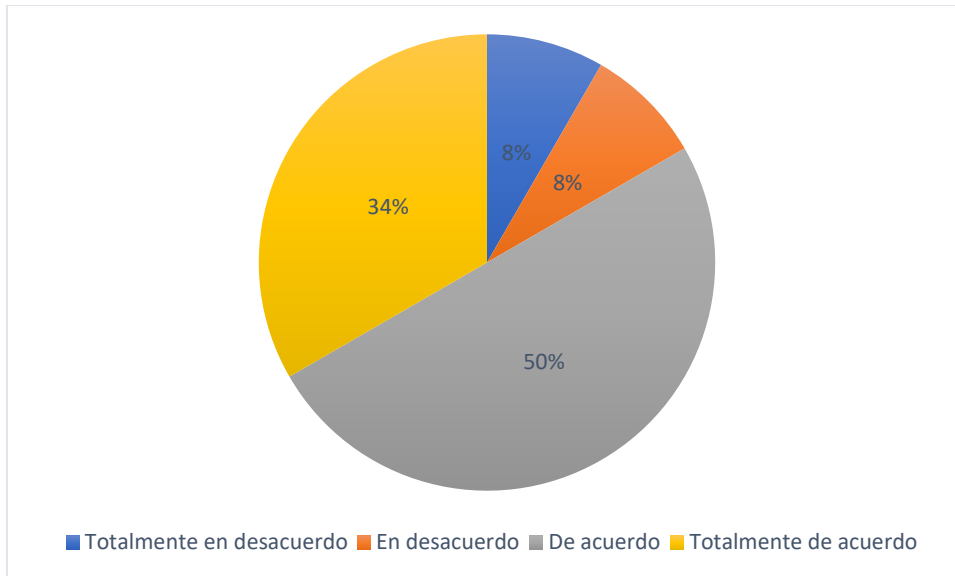
*Tabla 21 Las auditorías internas o externas especializadas en el sector asegurador son efectivas para garantizar el cumplimiento tributario.*

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	1	8.33%
En desacuerdo	1	8.33%
De acuerdo	6	50.00 %
Totalmente de acuerdo	4	33.34%

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 20 Las auditorías internas o externas especializadas en el sector asegurador son efectivas para garantizar el cumplimiento tributario*



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** Los resultados muestran que las auditorías internas o externas se ven como una herramienta bastante eficiente para lograr el cumplimiento fiscal en el sector de seguros.

El 50 % de los encuestados considera que estos sistemas de auditoría son efectivos, y un 33,34 % está totalmente de acuerdo, lo que suma altas calificaciones y refleja una percepción mayoritariamente positiva. Solo el 8,33 % no está de acuerdo y otro 8,33 % no está de acuerdo en absoluto, lo que indica que una minoría pequeña ve limitaciones.

Para la gran mayoría de estas compañías, una auditoría bien hecha interna o externa les da paz y seguridad. No es solo otro chequeo; es una revisión profunda que detecta riesgos reales los corrige antes de que el SRI los vea. Ese 33,34 % “totalmente de acuerdo” probablemente ha debió haber recibido una glosa grande que le sirvió para fortalecer sus controles.

El 16,66 % para esas dos aseguradoras, consideran que las auditorías se sienten insuficientes tal vez no dieron recomendaciones prácticas que realmente cambien algo.

**Análisis:** Verificamos que, el 83 % de acuerdo interpreta que las auditorías internas o externas en el sector asegurador están funcionando como garantía de cumplimiento no solo detectan, sino que previenen y fortalecen. Ese 17 % en desacuerdo constituye una oportunidad si se aseguran de que las auditorías sean realmente especializadas con recomendaciones prácticas.

21. El personal contable esta actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente

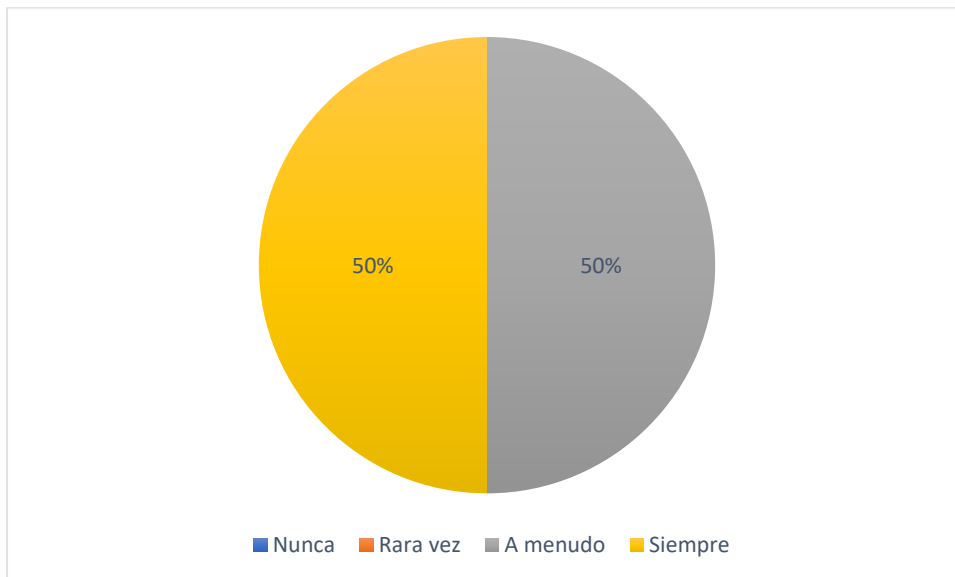
Tabla 22 El personal contable esta actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca		
Rara vez		
A menudo	6	50.00 %
Siempre	6	50.00 %

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

Ilustración 21 El personal contable esta actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente.



**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** De acuerdo con las 12 aseguradoras encuestadas indican que su personal contable está actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente. 6 (50 %) lo hacen “a menudo” y las otras 6 (50 %) “siempre”. Nadie puso “nunca” ni “rara vez”.

La mitad siente que sus contadores se mantienen al día , y la otra mitad afirma que es constante, Lo que significa que cuando sale una reforma nueva del SRI cambio en el tratamiento de reaseguros, actualización en REBEFICS, ajustes en IVA de ciertos productos o nuevas reglas

sobre reservas técnicas el personal lo sabe rápido, lo entiende y lo aplica sin tener que correr desesperado al último minuto.

**Análisis:** Significa que en las aseguradoras encuestadas el personal contable está al día ni uno se queda atrás. Llegando a un equilibrio 50 % “a menudo” y 50 % “siempre” muestra compromiso real y constante. Vemos como una fortaleza para el sector cuando la gente que maneja los números está actualizada, los errores involuntarios bajan, las declaraciones salen limpias y se logra combatir la evasión.

Este resultado nos indica que el sector ya cuenta con personal humano preparado lo que falta es seguir incentivando con capacitaciones gratuitas del SRI, guías claras.

22. ¿En qué porcentaje cree que se disminuyen los errores al automatizar la declaración tributaria?

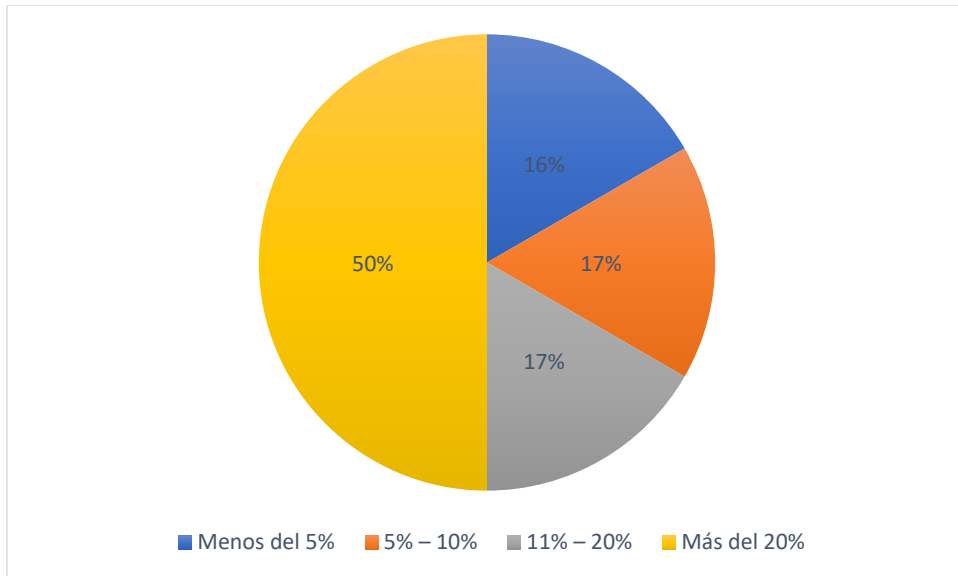
*Tabla 23 ¿En qué porcentaje cree que se disminuyen los errores al automatizar la declaración tributaria?*

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Menos del 5%	2	16.67%
5% – 10%	2	16.67%
11% – 20%	2	16.66%
Más del 20%	6	50.00 %

**Fuente:** Encuesta

**Elaborador por:** Torres Alejandra

*Ilustración 22 ¿En qué porcentaje cree que se disminuyen los errores al automatizar la declaración tributaria?*



**Fuente:** Encuesta  
**Elaborador por:** Torres Alejandra

**Interpretación:** En base a la tabla vemos resultados positivos sobre cómo la automatización ayuda a reducir errores en la declaración de impuestos, la mitad 50 % estima que la reducción es más del 20 %. Los otros rangos están repartidos parejo: 2 (16,67 %) piensan que menos del 5 %, 2 (16,67 %) entre 5 % y 10 %, y 2 (16,66 %) entre 11 % y 20 %.

Vemos que, para la mitad de estas compañías, pasar a declaraciones automatizadas facturación electrónica, pre-llenado de formularios, cruces automáticos del SRI, no es solo hacerlo más rápido sino un cambio que elimina errores en grande.

Con automatización, los sistemas calculan, validan y permiten alertar en tiempo real. La mitad siente que eso corta más del 20 % de los errores, considerando un ahorro significativo en tiempo y dinero.

El otro 50 % estiman reducciones menores es decir menos del 5 %, 5-10 %, 11-20 % indican un beneficio moderado. Puede ser porque ya cuenten con buenos controles manuales, porque la automatización aún no lo cubre todo, o porque el cambio todavía está en proceso y no visualizan un impacto completo.

**Análisis:** Conforme a los datos obtenidos podemos decir que las aseguradoras no solo usan la automatización, sino que la sienten como un cambio que les salva de errores caros e indicando que la automatización puede ser aún más efectiva si se adapta mejor al sector. Siendo una buena oportunidad que el SRI y las aseguradoras sigan empujando la automatización con herramientas específicas y capacitaciones constantes.

Es alentador para el sector ya que ve en la automatización un potencial para obtener ahorros reales, lo que falta es seguir fortaleciendo para que el beneficio llegue a todo a todo el sector.

## 9 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Según la información recopilada de las 12 aseguradoras de Pichincha, lo que más me impresiona es que el sector no está en caos ni en resistencia. Al contrario, hay una base sólida de compromiso, confianza y ganas de hacer las cosas bien.

Vemos que el sector ya tiene una cultura interna que facilita el cumplimiento, considerando que su estructura organizacional ayuda, ya que da gran valor a la capacitación del personal mismo que se mantiene actualizado de manera constantes, sienten y confían en sus controles internos , adicional que ven efectivas las auditorías internas o externas. Lo que significa que dentro de las compañías hay claridad en roles, procesos, revisiones y gente preparada. No están empezando de cero; ya cuentan con recurso humano preparado lo que hace que los errores sean mínimos y el cumplimiento sea efectivo.

El sector asegurador acoge de buena manera la ayuda externa y la tecnología de hoy en día. La mayoría de nuestros encuestados significa que los servicios externos (asesores, software) facilitan el cumplimiento ya que usa los mismos para mantenerse actualizados, y el 91,67 % utiliza frecuentemente los servicios electrónicos del SRI. Además, que creen que el automatizar declaraciones reduce errores y reducen en un 20 % costos generados por errores. Lo que habla muy bien del sector ya que trabajan de manera proactiva y no se quedan esperando al SRI, sino que buscan apoyo profesional, adicional usan el portal y la facturación electrónica en el día a día, ven que la tecnología les ahorra tiempo y dolores de cabeza.

Tercero, el SRI ya genera confianza en varios frentes, siente que los controles periódicos motivan a cumplir de manera correcta , confían en que las auditorías del SRI mejoran el cumplimiento y visualizan que la información del SRI esta actualizada y que encuentra claras y fáciles las notificaciones . Además, todas reconocen que los controles masivos les ahorran plata real en multas

El estudio arroja que el sector asegurador ya quiere cumplir bien y lo demuestra en casi todos los indicadores. Lo único que falta es que el SRI y las propias compañías sigan caminando juntos

con más empatía, más claridad y más prevención para que ese cumplimiento sea casi perfecto y la evasión se quede cada vez más lejos.

## 10 CONCLUSIONES

En el análisis del cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano y la manera en que contribuye a la eliminación de la evasión fiscal durante los periodos 2024 y 2025 podemos ver que el cumplimiento tributario contribuye en alta medida entre 75 % y 90 % por consiguiente reduce la evasión fiscal, ya a que el sector muestra una base muy sólida indicando que el 100 % valora la capacitación y actualización contable, confía en controles internos y auditorías, usando de manera confiable los servicios digitales del SRI, por lo que reconocen ahorros reales en multas gracias a estos controles. La evasión que persiste es mayormente involuntaria y con ajustes preventivos podría eliminarse en el corto plazo.

Durante el análisis realizado observamos que los factores internos son la fuerza principal y los más positivos llegando al 100% de cumplimiento y aceptación se identifica una estructura organizacional, controles internos capacitación al personal contable actualizado, uso de asesores/software externos y automatización que reduce errores. En cuanto a los externos generan confianza en un 75-92 % donde identificamos los controles periódicos, auditorías, notificaciones claras y ahorros en multas, existe algo de preocupación en un 17-58 % ya que consideran que la gestión de riesgos es poco efectiva para prevenir riesgos del ramo asegurador , para el 33% las comunicaciones son confusas , indicándonos que la evasión suele ser involuntaria y que con pequeños ajustes específicos para el sector en la gestión de riesgos podría mejorar. Además de un Informe de Cumplimiento más útil y preventivo, con esto podría llegar al 95-100 %, llevando la evasión a niveles mínimos y convirtiendo el crecimiento del sector en un aporte justo para el país.

Concluimos que los mecanismos del SRI como controles masivos, auditorías, digitalización, cruces automáticos son acogidos y efectivos ya que incentivan cumplimiento, mejorando procesos que permitan contribuir al ahorro en multas. Sin embargo, el 58 % ve la gestión de riesgos como poco efectiva para prevenir errores específicos del sector. El modelo preventivo avanza bien, pero necesita más adaptación al sector asegurador.

De acuerdo con nuestros resultados podemos concluir que las medidas para fortalecer el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal en el sector asegurador son:

- Si adaptamos la gestión de riesgos del SRI al sector (alertas específicas para reservas, reaseguros, deducciones) esta puede bajar el 58% negativo.
- Que las comunicaciones y notificaciones usen un lenguaje más claro y preciso incluso ejemplos del ramo asegurado, para reducir el 33 de confusión.
- Mejorar el Informe de Cumplimiento con más preguntas sectoriales y retroalimentación confiable para transformar el 58 % negativo en positivo.
- Ampliar capacitaciones gratuitas y alianzas SRI-aseguradoras de manera que aprovechemos la valoración que la dan a la capacitación.

- Reforzar controles preventivos y cooperativos más diálogo antes de sanciones para convertir el 25 % de incertidumbre en acuerdo total.

## 11 FUENTES DE CONSULTA

*Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Informe de finanzas públicas del Ecuador. MEF.*

*Servicio de Rentas Internas. (2023). Informe de gestión tributaria 2023. SRI.*

*Servicio de Rentas Internas. (2024). Boletín técnico sobre cumplimiento tributario en sectores regulados. SRI.*

*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). Reporte anual del sector asegurador ecuatoriano 2022. SCVS.*

*Gómez, L., & Espinoza, M. (2023). Cumplimiento tributario y evasión fiscal en el sector financiero ecuatoriano. Revista Ecuatoriana de Ciencias Económicas, 12(3), 45–62.*

<https://doi.org/10.1234/rece.2023.45>

*Servicio de Rentas Internas. (2024). Informe anual de gestión tributaria 2024. Quito, Ecuador: Autor. <https://www.sri.gob.ec>*

*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2024). Estadísticas del mercado asegurador ecuatoriano 2023–2024. Quito, Ecuador: SCVS. <https://www.supercias.gob.ec>*

*Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Cumplimiento tributario y transparencia fiscal en América Latina. París, Francia: OECD Publishing.*

<https://doi.org/10.1787/cttf-2022-es>

*Servicio de Rentas Internas. (2023). Código Tributario del Ecuador: Normativa actualizada y comentarios. Quito, Ecuador: Autor.*

*Vera, P., & Andrade, R. (2022). Evasión fiscal y responsabilidad empresarial en el Ecuador: Análisis del cumplimiento tributario en sectores regulados. Revista Contable y Fiscal del Ecuador, 8(2), 33–50. <https://doi.org/10.5678/rcfe.2022.08.02.33>*

*El Comercio.* (2025). *SRI detecta posible fraude tributario en más de 1 500 empresas en Ecuador.*

*El Diario.* (2025). *SRI descubrió un esquema de fraude fiscal en 1.600 empresas ecuatorianas que falsearon declaraciones de Impuesto a la Renta.*

*Primicias / Servicio de Rentas Internas.* (2023). *SRI persigue USD 120 millones por presuntos delitos tributarios.*

Quispe-Medina, A., & Narváez-Zurita, F. (2024). *La evasión y elusión tributaria en Ecuador: cultura tributaria y cumplimiento fiscal.* *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 5, 105–116.

Ramírez-Álvarez, J. (2023). *The Accountant as a Means to Corporate Tax Compliance: Evidence from a Randomized Field Experiment in Ecuador.* *Latin American Research Review*, 58(1), 69-89. <https://doi.org/10.1017/lar.2022.90> [Cambridge University Press & Assessment+1](#)

Zamora Mayorga, D. J., Chávez Vargas, R. E., Coello Mora, M. E., & Ortega Zambonino, J. S. (2023). *Impacto de la evasión fiscal en la recaudación tributaria en Ecuador en el 2023.* *Revista Veritas de Difusão Científica*, 6(1), 544–566. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.421> [Revista Veritas+1](#)

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2024). *Boletín No. NAC-COM-25-003: Las ventas crecieron 2,2 % e impulsaron la recaudación tributaria del año 2024.* SRI. [Sri Ecuador](#)

Servicio de Rentas Internas (SRI). (2024). *Boletín No. NAC-COM-24-051: Ecuador recibe alta calificación en evaluación de estándares internacionales de transparencia e intercambio de información.* SRI. [Sri Ecuador](#)

SRI. (2023). *Informe de Rendición de Cuentas 2023.* Servicio de Rentas Internas. [Sri Ecuador](#)

Tapia, E. (2023, 2 de octubre). *Así es el nuevo sistema con el que el SRI identifica a evasores de impuestos.* *Primicias.* [Primicias](#)

García, J. L., Guamán, N. M., & Yanza, A. R. (2023). *Caracterización de las empresas con sentencia ejecutoriada por defraudación tributaria en el Ecuador.* *Revista ESPACIOS*, 44(3).

SRI. (2024). *Programación Anual de la Planificación 2025*. Servicio de Rentas Internas.

Villavicencio Gonzaga, K. (2023). *Evasión fiscal y recaudación tributaria*. *Polo del Conocimiento*, 8(9).

*Expreso*. (2025, 10 de febrero). *El mercado asegurador de Ecuador cerró el 2024 con un 1,3 % más de facturación*. *Diario Expreso*.

Redacción La Hora. (2025, 4 de julio). *Controles del SRI llegaron a 1,45 millones de contribuyentes en 2024 y se intensifican en 2025*. *La Hora*.

Arias Macías, B. C., Andrade Moreira, N. G., Arizaga Vera, F. E., & Arizaga Vera, E. M. (2025). *Transformación digital en la administración tributaria: impacto de la facturación en la transparencia contable*. *Recimundo*. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(4\).oct.2025.57-75](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(4).oct.2025.57-75)

Arias Macías, B. C., Andrade Moreira, N. G., Arizaga Vera, F. E., & Arizaga Vera, E. M. (2025). *Transformación digital en la administración tributaria: impacto de la facturación en la transparencia contable*. *Recimundo*. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(4\).oct.2025.57-75](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(4).oct.2025.57-75)

Ramírez-Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). *Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto*. *Problemas del Desarrollo*, 53(208), 97–123. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>

Servicio de Rentas Internas – SRI. (2023). *Programa cooperativo de cumplimiento fiscal (2022–2025)*. Gobierno de Ecuador. <https://www.sri.gob.ec/nl/programa-cooperativo-de-cumplimiento-fiscal>

Cabezas-Guilcapi, et al. (2024). *Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica*. *Polo del Conocimiento*.

## 12 ANEXOS

# Encuesta de Investigación

**B** *I* U ↻ ✕

Yo Alejandra Lizeth Torres Barahona estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana de 8vo semestre de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, me encuentro realizando una investigación sobre **“Análisis del cumplimiento tributario en el sector asegurador ecuatoriano, como medida para eliminar la evasión fiscal en los períodos 2024 y 2025”** para la obtención de mi título. De antemano agradezco su colaboración

## Instrucción:

Seleccionar la opción que crea Ud. Conveniente para dar respuesta a cada una de las siguientes preguntas.

Correo electrónico \*

Correo electrónico válido

12 respuestas

 [Vínculo a Hojas de cálculo](#) 

Resumen

Pregunta

Individual

## ¿Quiénes respondieron?

Correo electrónico

mmosquera@hispanadeseguros.com

bsalcedo.impuestos@gmail.com

karlacarvajalm@hotmail.com

narciza.benavides@zurich.com

1. **La estructura organizacional de la aseguradora facilita el cumplimiento tributario.**
  - = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo

- = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
2. La capacitación al personal influye en el cumplimiento tributario
    - = Totalmente en desacuerdo
    - = En desacuerdo
    - = De acuerdo
    - = Totalmente de acuerdo
  3. ¿Qué presupuesto invierte la empresa en capacitación tributaria?
    - = Menos de \$1000
    - = Entre \$1001 y \$2000
    - = Entre \$2001 y \$3000
    - = Entre \$3001 en adelante
  4. Cuenta la empresa con controles internos para prevenir errores tributarios
    - = Nada efectivos
    - = Poco efectivos
    - = Efectivos
    - = Muy Efectivos
  5. El control existente del SRI incentiva el cumplimiento tributario.
    - = Totalmente en desacuerdo
    - = En desacuerdo
    - = De acuerdo
    - = Totalmente de acuerdo
  6. La disponibilidad de servicios externos como asesores fiscales o software especializado facilita el cumplimiento tributario.
    - = Nada disponible
    - = Poco disponible
    - = Disponible
    - = Muy disponible
  7. Las comunicaciones realizadas por el SRI hacia los contribuyentes están redactadas de forma comprensible y facilitan las obligaciones tributarias.
    - = Totalmente en desacuerdo
    - = En desacuerdo
    - = De acuerdo
    - = Totalmente de acuerdo
  8. La información publicada por el SRI se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente
    - = Totalmente en desacuerdo
    - = En desacuerdo
    - = De acuerdo

- = Totalmente de acuerdo
9. ¿Qué tan efectiva considera que es la gestión de riesgos del SRI para prevenir errores fiscales en las aseguradoras?
- = Nada Efectiva
  - = Poco Efectiva
  - = Efectiva
  - = Muy Efectiva
10. Los controles periódicos del SRI fomentan el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarios
- = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo
  - = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
11. El Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a prevenir sanciones y contingencias tributarias.
- = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo
  - = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
12. El Informe de Cumplimiento Tributario permite identificar riesgos fiscales en las aseguradoras.
- = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo
  - = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
13. El Informe de Cumplimiento Tributario funciona como un mecanismo interno complementario frente a los controles del SRI.
- = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo
  - = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
14. La empresa utiliza frecuentemente servicios electrónicos del SRI para cumplir con sus obligaciones tributarias
- = Nunca
  - = Rara vez
  - = A menudo
  - = Siempre
15. ¿Qué recursos o medios utiliza la empresa para actualizarse sobre los cambios tributarios?
- =Establecidos por la Administración Tributaria
  - = Páginas oficiales de la Administración Tributaria
  - = Consultores externos

- = Capacitaciones en línea
16. Las sanciones por incumplimiento tributario motivan a la empresa a cumplir sus obligaciones de manera correcta y oportuna.
- = Nada importante
  - = Poco importante
  - = Importante
  - = Muy importante
17. Las notificaciones del SRI sobre obligaciones tributarias son claras y fáciles de entender.
- = Nunca
  - = Rara vez
  - = A menudo
  - = Siempre
18. Los resultados de las auditorías tributarias contribuyen a mejorar el cumplimiento tributario.
- = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo
  - = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
19. Gracias a los controles masivos del SRI, ¿cuánto estima que su aseguradora evita en costos asociados a multas?
- = De \$0 a \$1000
  - = De \$1000 a \$5000
  - = De \$ 5001 a \$10000
  - = De \$ 10000 a 20000
20. Las auditorías internas o externas especializadas en el sector asegurador son efectivas para garantizar el cumplimiento tributario.
- = Totalmente en desacuerdo
  - = En desacuerdo
  - = De acuerdo
  - = Totalmente de acuerdo
21. El personal contable esta actualizado regularmente en la normativa fiscal vigente
- = Nunca
  - = Rara vez
  - = A menudo
  - = Siempre
22. En qué porcentaje cree que reducimos la evasión fiscal al automatizar la declaración tributaria
- = Menos del 5%
  - = 5% – 10%
  - = 11% – 20%
  - = Más del 20%

